

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1961-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TRECE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta	Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, directora División de Evaluación y Acreditación, SINAES.
MBA. Diego Quesada Chacón, director División de Servicios de Apoyo a la Gestión, SINAES.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, gestor financiero, SINAES.
Lic. Alfredo Mata Acuña, auditor interno, SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1961.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todas y todos. Estamos hoy 7 de julio en la sesión 1961. Hoy tenemos la participación de Angélica en representación de Melania, quien está participando el día de hoy del VII Foro Internacional de Innovación Educativa 2026, en Bolivia. Así que, bienvenida Angélica a la sesión del día de hoy.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ustedes tienen la agenda y me refiero en este caso a los últimos tres puntos donde estaría solicitándoles variar la redacción. Creo yo, que es más preciso plantear en cada uno de ellos, designación de miembros del Consejo para integrar, en el caso del CIRE y los dos últimos para conformar la comisión intersectorial para abordar el tema de conglomerados, por un lado, y en la tercera sería el análisis y actualización de la política de evaluadores externos. Serían 3 puntos, pero más allá de conformación, sería designación de miembros del Consejo para integrar dichas comisiones, ¿están de acuerdo? Entonces, si están de acuerdo con la agenda, con esos ajustes, sírvanse por favor manifestarlo. Aprobada de forma unánime. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más una aclaración, es que en el caso de que las comisiones no existan, hay que conformarlas según la ley, que tenemos esa necesidad por un acuerdo y ya en ese caso sí pues designar un miembro. En el caso de la del CIRE, entiendo que no habría necesidad porque ya está conformada, pero con las otras, según lo que está el formato de ley, hay que conformar las comisiones y posteriormente designar a los miembros. Entonces, no sé, si de todas maneras el título del punto estaba correcto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok, entonces, habría que mantenerlo tal cual. En este caso, ¿cómo haríamos? Votaríamos nuevamente sin los cambios.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Se pueden conocer simplemente y ver las proposiciones que se tienen y no se toma ningún acuerdo hasta que se conformen.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1961 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1961.
2.	Aprobación acta 1959 y 1960.
3.	Informes:
3.1.	Presidencia
3.2.	De los miembros del Consejo
3.3.	De la Dirección Ejecutiva
3.4.	De la Secretaría del Consejo
4.	Toma de acuerdo del Informe de evaluación de la Convocatoria del ProLab 2026 y Preselección de candidatos: el otro tema.
5.	Presentación del informe AO-01-2026: "Seguimiento al proceso de implementación del modelo de acreditación de carreras de grado aprobado en el año 2025".
6.	Presentación de informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al segundo trimestre 2026.
7.	Modificación presupuestaria N°2 -2026 del SINAES.
8.	Toma de acuerdo sobre las acciones derivadas de las recomendaciones del informe de la Comisión de Pertinencia.
9.	Conformación de comisión intersectorial del CNA sobre CIRE.
10.	Conformación de comisión intersectorial del CNA sobre conglomerados y multisedes.
11.	Conformación de comisión intersectorial del CNA sobre política de evaluadores externos.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1961. 2. Revisión y aprobación del acta 1959. 3. Revisión y aprobación del acta 1960. 4. Informes. 5. Toma de acuerdo del Informe de evaluación de la Convocatoria del ProLab 2026 y Preselección de candidatos: el otro tema. 6. Presentación del informe AO-01-2026: "Seguimiento al proceso de implementación del modelo de acreditación de carreras de grado aprobado en el año 2025". 7. Presentación de informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al segundo trimestre 2026. 8. Modificación presupuestaria N°2 -2026 del SINAES. 9. Toma de acuerdo sobre las acciones derivadas de las recomendaciones del informe de la Comisión de Pertinencia. 10. Conformación de comisión intersectorial del CNA sobre CIRE. 11. Conformación de comisión intersectorial del CNA sobre conglomerados y multisedes.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Conformación de comisión intersectorial del CNA sobre política de evaluadores externos.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1959.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos con las actas del día de hoy. Tenemos dos que están pendientes de aprobación. Iniciaríamos con el acta número 1959, de la cual se recibieron observaciones de forma, ¿hay algún comentario? Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias. Buenos días, aprovecho para saludar a todos y todas. Bueno, yo lamento mucho que no se encuentre la directora ejecutiva porque precisamente en la última sesión yo había solicitado hacer una intervención para la aprobación de esta acta cuando estuviera lista. Mi reacción es a un comentario que ella en ausencia realizó y dado que no está, sería impropio de mi parte hacer alguna observación, porque sería actuar de igual manera. De tal forma que le pediría su aval para que cuando ya ella esté presente yo vuelva a retomar el contenido del artículo número 5 de esta acta. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia, de acuerdo. ¿Hay alguna otra observación o comentario con respecto al acta? Entonces, les agradezco, si están de acuerdo, ratificar el acta número 1959, los que estén a favor, por favor, indíquennlo en este momento. Ratificada de forma unánime.

Se aprueba acta 1959 de manera unánime.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1960.

Dra. Susan Francis Salazar:

Continuaríamos con el acta 1960, de la cual también se recibieron observaciones de forma, que también ya fueron integradas y que ustedes recibieron el día de hoy. ¿Hay algún

comentario u observación con respecto a esta acta? Si no, les agradezco, los que estén a favor de ratificarla indicarlo en este momento. Se ratifica de forma unánime.

Se aprueba acta 1960 de manera unánime.

Artículo 4. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

Procedo con los informes. Con respecto al informe de presidencia, me refiero a la invitación que se recibió por parte de la Universidad Fidélitas, donde ellos están pidiendo que un grupo o el Consejo pueda visitar las instalaciones. En este caso, según el correo que nos envió Marchessi, yo estaría solicitándole a Marchessi que responda con un agradecimiento por la invitación y que se le solicite a la universidad conocer el tipo de agenda que se desarrollaría a fin de que podamos entonces coordinar posteriormente la visita al lugar, si a ustedes les parece. También, en la misma línea se recibió de parte de la Universidad Nacional una invitación para una reunión a la presidencia y a la vicepresidencia. Y en el caso de la Universidad de Costa Rica, también se recibió el día de ayer en la tarde una solicitud para una reunión también con la presidencia y la vicepresidencia.

En el caso de la Universidad Nacional es con respecto al modelo y en el caso de la Universidad de Costa Rica, tiene que ver con las carreras, que como ustedes conocen, estaban acreditadas y a partir del nuevo modelo ellas requieren de un plazo adicional que ya fue respondido, pero bueno, están solicitando una reunión. Creo que los resultados de dicha reunión serían presentados una vez que se desarrollen en la próxima sesión del Consejo respectivamente, según sean los resultados de la programación que cada una tenga. La Universidad Nacional es el próximo miércoles y la Universidad de Costa Rica todavía no se ha respondido.

Agradecemos, o por lo menos me parece a mí, que es importante subrayar los comentarios y las retroalimentaciones que hemos recibido tanto don Álvaro como mi persona en la propuesta de la ruta que nosotros les presentamos. Muchísimas gracias por eso.

Les informamos que, como parte de los ajustes para las dinámicas de las sesiones del Consejo, los informes de los miembros con respecto al punto de entrega de certificados se van a realizar a partir de ahora de manera escrita por parte de la unidad de comunicación con una frecuencia mensual. Así que, agradecemos que en el informe de miembros ustedes puedan aprovecharlo para dar cuenta de aspectos que ustedes consideren sean estratégicos para la institución. Con esto estaría finalizando el informe de presidencia. Don Álvaro, adelante.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Solamente para comentar sobre la reunión de mañana con la Universidad Nacional, que me pareció acertado que se convocara a Angélica y a Rosa, porque ya como preámbulo nosotros tenemos todas las inquietudes que ha realizado la Universidad Nacional en oficios y me imagino que versará básicamente sobre eso, con una cuestión muy técnica y que, si ya hay aclaración, pues tanto Angélica como Rosa les puedan aclarar, si hay situaciones nuevas apuntarlas. Me llamó la atención que va a estar muy probablemente el rector, porque está copiado en audiencia. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Álvaro.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Abro en este momento el espacio para informes de miembros. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Yo quería compartir con ustedes que a la luz de unos documentos que me hicieron llegar el día de ayer acerca del trabajo que está realizando el MEP en materia de política

institucional de la calidad educativa para la década 2026-2036 quisiera proponer a la presidencia y vicepresidencia considerar una cercanía, al menos con la persona representante de la Universidad de Costa Rica en el Consejo Superior de Educación, para estar al tanto de estos asuntos esenciales para el SINAES, sobre todo porque el sector parauniversitario está incluido en el SINAES, pero también el tema de calidad educativa es un tema fundamental para nosotros. El doctor Jorge Murillo Medrano, que está nombrado desde abril del 2024, representando a la Universidad de Costa Rica, es una persona cercana a varios de nosotros y sería una valiosa oportunidad para acceder a la información que siempre debemos conocer. Entonces, quería hacer referencia a eso.

Aprovechando que está Angélica y con la comunicación que ustedes han presentado de la solicitud de conocer lo del modelo del 2025, yo aprovecharía para indicar la conveniencia de que también la DEA conozca las observaciones que algunos miembros de este Consejo, y en particular mi persona, tenemos hacia la propuesta de ese modelo, porque es un tema que no ha sido trabajado todavía. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Tomo nota de lo del miembro del Consejo Superior para poder ver la posibilidad inclusive de que pudiese visitar una sesión del Consejo y que presente los pormenores de esta política y cuáles podrían ser los vínculos y asociaciones con el SINAES al respecto. Muchísimas gracias por la sugerencia. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más es que yo sigo recibiendo correos de las instancias de agencias internacionales, sospecho que ellas no tienen información del cambio de la presidencia. Entonces, tal vez, que Angélica le indique a Melania o Marchessi, quién es el que estaría encargado de comunicar a las agencias del cambio en la presidencia y vicepresidencia, porque incluye también el cambio en SIACES de la persona que ocupa el cargo que es heredable, que es el cargo en la junta directiva de SIACES que en este caso pasaría ser doña Susan. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady. Vamos a ver cuánto tarda ese proceso de transición. Yo vi en el acta, inclusive, que había partes donde hubo que hacer cambios. Yo voy a apuntarlo acá para comentárselo a Melania directamente. Entonces, muchísimas gracias. ¿Algún otro miembro? Muy bien, entonces estaríamos cerrando los informes de los miembros.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

Angélica, no sé, si Melania le dejó a usted designado algún tipo de información o algo que quisiese informar desde la dirección ejecutiva.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muy buenos días, muchas gracias. Tomo nota de las observaciones que mencionaba doña María Eugenia, cuando nos la hagan llegar, nosotros agradeceríamos mucho esa realimentación. Igual tomé nota sobre la comunicación a las agencias.

Doña Melania, quería que les compartiera un oficio, acá se los voy a enviar por el chat, que recibimos del doctor Anael Espinal Varela, el presidente de ACCAI, felicitando al SINAES por los 27 años. Entonces, se los voy a hacer llegar acá por el chat para no leer todo el oficio. Ese sería el mensaje.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Angélica. Adelante, María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Angélica, en relación con el comentario que hice sobre el modelo, tal vez precisar un detalle, las decisiones del Consejo son colegiadas, entonces, aunque yo haya hecho observaciones particulares y si algún otro pudiera tener observaciones, me parece a mí que la presidencia y la vicepresidencia son las que se encargarían de generar el espacio adecuado para el

contenido que adecuadamente se deba dar y no de manera parcial, porque no estaría bien hacerlo de esa forma. Eso sería, gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

De acuerdo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Angélica.

De la Secretaría:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasaríamos a informes de secretaría. Marchessi, ¿tiene algún elemento?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Básicamente, informar que ya se respondió correspondencia pendiente que ya usted lo comentó sus informes y por el momento eso sería.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien. Un punto que quisiéramos compartir con respecto a los informes de secretaría es que don Álvaro, Marchessi y yo vamos a aprovechar el conjunto de recomendaciones que ustedes también nos indicaron y vamos a plantear un modelo de visualización de seguimiento de acuerdos para las próximas sesiones. Entonces, estamos trabajando en ello y esperamos que en las próximas podamos tenerlo listo para compartirlo con ustedes.

Artículo 5. Toma de acuerdo del Informe de evaluación de la Convocatoria del ProïLab 2026 y Preselección de candidatos: el otro tema.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entramos al punto número cuatro, el de toma de acuerdo del informe de evaluación de la convocatoria del ProïLab 2026 y preselección de candidatos. No sé, si en este caso llamar a Sugey para ver este punto y si no, tal y como se aprecia en el insumo, en la carpeta correspondiente, se incluyó un grupo de considerandos que amplían el detalle de la presentación de las propuestas según los grupos categorizados que se nos presentaron. De igual manera, en el acuerdo ya final, el punto dos se amplió con esas condiciones requeridas para poder hacer efectivo el apoyo. A Heilyn le estaría solicitando nada más el apoyo para aclararnos cómo desde la normativa se resuelve el asunto de la discrecionalidad, que fue una duda que planteó don Álvaro. Adelante, Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias, doña Susan. Buenos días a todos. Nada más comentarles que la propuesta que está dentro de los insumos la preparé yo junto con Sugey e incorpora todas las recomendaciones y observaciones que ustedes hicieron en la sesión anterior. Efectivamente, tal y como ustedes pueden observar dentro del documento, dentro del considerando 6 se incluye un apartado que habla sobre que el reglamento para la investigación, desarrollo e innovación del SINAES, es decir, el reglamento del INDEIN, dispone que corresponde al CNA aprobar la cartera de proyectos y su financiamiento, y que el apoyo financiero se otorgará de conformidad con la disponibilidad presupuestaria institucional, sin establecer un número máximo de proyectos susceptibles de aprobación. Entonces, siendo de esta manera, se introduce también un considerando número 5, donde se separa las 5 propuestas que obtuvieron una calificación igual al superior al puntaje establecido dentro de la convocatoria, pero dos de ellas, si es cierto, están por debajo, corresponde aprobarlas, si existe presupuesto, que ya vimos que sí existe contenido presupuestario, pero que está condicionado a que se subsanen los ajustes que se identificaron de parte de la INDEIN para que ese cumplimiento se dé dentro del término de un mes, lo cual está incluido dentro del acuerdo en el punto número 2, donde dice que el financiamiento estaría condicionado a que se cumpla esos requisitos que estaban pendientes de cumplir. Básicamente esos fueron como los cambios que se hicieron. Los cambios, como les dije inicialmente, los trabajé junto con la directora Sugey y ella estuvo

de acuerdo e incluso ella fue la que remitió el documento final a Marchessi para que se incluyera dentro de la carpeta. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, Heilyn. Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Heilyn lo único que me hizo falta en el acuerdo es que se señale que esas mejoras que van a tener que realizar superan entonces 80% como nota mínima, porque no queda claro de que aún con eso, tienen la nota mínima que estaba establecida para pasar. Entonces es importante dejar claro que al cumplir eso pendiente al mes, ya adquieren la nota mínima, porque si no queda siempre pendiente el hecho de que no hayan cumplido con la nota mínima establecida, y aun así se les esté aceptando, porque ciertamente hay una discrecionalidad de aceptar más, pero no dice que más con notas menores a las mínimas. entonces eso es lo que no quisiera que se interprete así.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Entiendo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Podríamos compartir el documento y ver la redacción que podría estarse proponiendo para resolver.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias, Marchessi por compartir. ¿Sería en el acuerdo número 2?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí, yo le pondría al final: “de manera tal que cumpla el mínimo establecido”, una cosa así para que quede por ahí que ya con el cumplimiento llega al 80%. Yo le pondría al final de forma tal que se cumpla la nota mínima establecida para que quede claro que es la nota.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Ok.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sería en esta parte donde lo agregue

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí.

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Estaríamos de acuerdo? ¿Hay alguna otra observación? Muy bien, si no hay observaciones, entonces quisiera saber quiénes estén de acuerdo en aprobar el acuerdo con los ajustes señalados, por favor, indicarlo en este momento. Queda aprobado por unanimidad. Viene con el acuerdo firme de una vez, entonces no habría que votar acuerdo firme. Muchísimas gracias.

Se conoce el insumo sobre los resultados de la etapa de evaluación externa del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa ProïLab 2025-2027 del SINAES

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para “Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” así como promover el desarrollo planes de acción que “deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES”.
2. El Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación establece que:
 - a) el SINAES podrá apoyar a las instituciones de educación superior afiliadas y a sus carreras acreditadas, en el fortalecimiento y promoción de la investigación como criterio

de calidad de la educación superior, de acuerdo con la misión y objetivos del SINAES, apoyo que su vez, se constituye en un incentivo para las carreras acreditadas y b) el apoyo financiero que el SINAES podrá otorgar conforme a su disponibilidad de recursos será de tipo complementario no reembolsable.

3. El III Programa de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÍLab) 2025-2027 y las respectivas Líneas de Investigación y la convocatoria respectiva fueron aprobados mediante el ACUERDO-CNA-281-2025
4. Se presentan cinco propuestas de investigación que obtuvieron una calificación igual o superior al puntaje mínimo establecido en la convocatoria, cumpliendo con los criterios técnicos de calidad requeridos para su aprobación.
5. Adicionalmente, se presentan dos propuestas de investigación que, si bien no alcanzaron el puntaje mínimo previsto en la convocatoria, la evaluación externa determinó que las observaciones formuladas corresponden a aspectos metodológicos y de diseño susceptibles de ser subsanados mediante ajustes específicos, razón por la cual la INDEIN recomienda su aprobación condicionada al cumplimiento obligatorio de dichas mejoras, previo al inicio de la ejecución de los proyectos.
6. El Reglamento para la Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES dispone que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación aprobar la cartera de proyectos y su financiamiento, y que el apoyo financiero se otorgará de conformidad con la disponibilidad presupuestaria institucional, sin establecer un número máximo de proyectos susceptibles de aprobación.
7. La Administración informó que existe contenido presupuestario suficiente para financiar las siete propuestas de investigación mediante la utilización de recursos disponibles, conforme a la normativa financiera aplicable.

SE ACUERDA:

1. Aprobar las cinco propuestas de investigación que obtuvieron una calificación igual o superior al puntaje mínimo establecido en la convocatoria del III Programa de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÍLab) 2025-2027.

Universidad	Proyecto
Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL)	Potencialidades futuras de la Educación Híbrida Universitaria.
- Universidad Adventista de Centro América - Universidad Florencio del Castillo - Universidad Internacional de las Américas	Factores empíricos que configuran la cultura de investigación docente en universidades privadas costarricenses.
Universidad de Iberoamérica (UNIBE)	Percepciones sobre el uso de Inteligencia Artificial en contextos académicos de personas estudiantes y docentes de Ciencias de la Salud.
Universidad San Marcos	Modelo de innovación académica docente para la educación superior: integración de inteligencia artificial, metaverso e internacionalización curricular en el aseguramiento de la calidad.

Universidad	Proyecto
• UNED (Equipo 1)	Validación de un prototipo de metaverso educativo con perspectiva de género para la práctica docente en modalidad a distancia de las carreras de Informática Educativa, Educación Preescolar y Educación Especial de la UNED.

2. Aprobar, de manera condicionada, las siguientes dos propuestas adicionales de investigación:

Universidad	Proyecto
• Universidad Fidélitas	Uso ético y pedagógico de la Inteligencia Artificial en carreras acreditadas para el Conglomerado de Administración y Economía, Ingeniería Civil e Ingeniería en Sistemas: impacto en la equidad de género y en el desarrollo de competencias para la empleabilidad
• Universidad Estatal a Distancia (UNED) / Equipo 2.	Formación docente para el diseño de experiencias de aprendizaje inclusivas en modalidades virtuales e híbridas en la UNED

La presente aprobación queda condicionada a que, en un plazo máximo de un mes contado a partir de que los equipos de investigación reciban la comunicación del presente acuerdo, incorporen satisfactoriamente las observaciones y mejoras señaladas en la evaluación externa y validadas por la INDEIN, las cuales constituyen un requisito indispensable para el inicio de la ejecución del proyecto de forma tal que se cumpla con la nota mínima establecida.

Asimismo, durante la etapa de ejecución, la persona experta asesora en investigación designada por el SINAES verificará el efectivo cumplimiento e incorporación de dichas mejoras dentro del proceso de acompañamiento técnico del ProILab.

3. Aprobar la lista de las personas profesionales inscritas en el Registro de Expertos del SINAES (REX), seleccionadas conforme a los requisitos y criterios establecidos por el CNA para brindar la asesoría técnica a los proyectos aprobados.

Nombre	País	Proyecto de investigación que va a asesorar
1. Albert Sangrà Morer	España	Potencialidades futuras de la Educación Híbrida Universitaria.
2. Alejandro Pérez Carvajal	Chile	Factores empíricos que configuran la cultura de investigación docente en universidades privadas costarricenses.
3. Sandra Valenzuela Suazo	Chile	Percepciones sobre el uso de Inteligencia Artificial en contextos académicos de personas estudiantes y docentes de Ciencias de la Salud.
4. Gloria Zaballa Pérez	España	Modelo de innovación académica docente para la educación superior: integración de inteligencia artificial, metaverso e internacionalización curricular en el aseguramiento de la calidad.
5. Ana Iglesias Rodríguez	España	Validación de un prototipo de metaverso educativo con perspectiva de género

Nombre	País	Proyecto de investigación que va a asesorar
		para la práctica docente en modalidad a distancia de las carreras de Informática Educativa, Educación Preescolar y Educación Especial de la UNED.
6. Joaquín Ordieres Meré	España	Uso ético y pedagógico de la Inteligencia Artificial en carreras acreditadas para el Conglomerado de Administración y Economía, Ingeniería Civil e Ingeniería en Sistemas: impacto en la equidad de género y en el desarrollo de competencias para la empleabilidad.
7. María del Mar Fernández Martínez	España	Formación docente para el diseño de experiencias de aprendizaje inclusivas en modalidades virtuales e híbridas en la UNED.

4. Instruir a la Administración para que la INDEIN continúe con las siguientes etapas del III Programa de Investigación Colaborativa del SINAES (ProILab) 2025-2027 y gestione la contratación de las personas profesionales que brindarán la asesoría técnica a los proyectos aprobados, verificando previamente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente acuerdo para las propuestas aprobadas de manera condicionada.

5. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Presentación del informe AO-01-2026: “Seguimiento al proceso de implementación del modelo de acreditación de carreras de grado aprobado en el año 2025”.

Dra. Susan Francis Salazar:

Seguimos con el punto número 5. En este caso, Marchessi sí necesitamos la participación de don Alfredo, porque corresponde a la presentación del informe AO-01-2026: “Seguimiento al proceso de implementación del modelo de acreditación de carreras de grado aprobado en el año 2025”.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 9:34 a.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días, don Alfredo, ¿cómo está?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy buenos días, doña Susan y todos, ¿cómo les va?

Dra. Susan Francis Salazar:

Bien, gracias. Muchísimas gracias, don Alfredo. Bueno, primero una disculpa por haber atrasado la presentación de este informe, aunque consideramos que son buenas noticias, no quiso decir eso que le restáramos importancia, sino una carga importante del Consejo en términos de procesos y acuerdos que hubo que tomar previamente.

Le hemos solicitado a don Alfredo que dado que ya conocemos el informe, pues entonces se pueda concentrar en las principales conclusiones e indicaciones que pueda suministrar a este Consejo a fin de continuar el proceso. Entonces adelante, don Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muchas gracias, doña Susan. Efectivamente, se me solicitó que fuera concreto los resultados, lo cual me parece muy bien, dado que como ustedes ya lo han visto y lo han

analizado, no se determinaron en este caso recomendaciones para resolver algún hallazgo, entonces efectivamente son buenas noticias.

Nada más para tener referencia del informe que es el AO-01-2026: “Seguimiento al proceso de implementación del modelo de acreditación de carreras de grado aprobado en el año 2025”. Que básicamente surge de ese cronograma que el Consejo aprobó el año anterior para implementar el cronograma que se divide en algunas fases tales como lo que era la elaboración, construcción y revisión de documentación, todo lo que fue la recopilación de información, la modificación de documentación interna, capacitaciones y todo lo que va a ser el proceso de transición e implementación para que ese modelo sea en aplicación obligatoria en el año 2027.

Como les adelantaba se identificó un 100% de cumplimiento en cuanto a que la administración mantiene actualizado las actividades planificadas en el cronograma de implementación, observándose pues que esas actividades están ejecutando conforme a plazos responsables y productos definidos, por lo que no hay observaciones o hallazgos en este informe.

Lo que hay que resaltar acá y es para tener en cuenta durante el proceso de implementación, es que el 77% de carreras que deben presentar el informe de autoevaluación durante este año 2026, lo van a seguir realizando este mediante el modelo aprobado en el 2009 y un 23% de esas carreras que son 15, en números nominales, lo harán adoptando o anticipando voluntariamente el modelo de 2025. Entonces, eso quiere decir que todavía existe una buena porción de carreras que seguirá con el modelo anterior y vamos a tener que convivir con los dos modelos por un por un tiempo más.

En la fase de capacitación, importante que se han capacitado prácticamente a todas las instituciones de educación superior, a las unidades de calidad y otros representantes de instituciones de educación superior, de las 31 instituciones de educación superior que tienen que aplicar este modelo de carreras de grado nuevo, por lo que es un avance importante. Quedaban por coordinar dos instituciones de educación superior que se iban a realizar a partir del mes de mayo; sin embargo, son instituciones que tienen que presentar informes de autoevaluación hasta el año 2028,

digamos que el SINAES más bien está adelantándose en ese sentido con esas capacitaciones a instituciones de educación superior.

También, en temas de capacitación se han realizado dos procesos de contratación, uno que es para lo que es el diseño curricular y la implementación de dos cursos especializados en Moodle, que uno es para las instituciones de educación superior y otros para capacitar a los pares evaluadores externos, que eso, a la fecha de elaboración del informe se estaba realizando, se estaban desarrollando sus cursos en Moodle, la fecha de entrega máxima era el 20 de junio del 2026. Valdría la pena revisar cómo va ese asunto.

La otra licitación se refiere a la automatización e interactividad de los formatos del modelo en Excel, que eso, de hecho, a la fecha del estudio se encontraba disponible en el portal web todos esos formatos automatizados que son aplicables al nuevo modelo.

En conclusión, en cuanto al cronograma de actividades de implementación y de transición es satisfactorio y es óptimo, no se prevén riesgos por lo menos a la fecha del estudio que ponga en duda la entrada en vigor para el año 2027. Las universidades han reaccionado positivamente en cuanto a lo que son las actividades formativas para que todas sean capacitadas, como les decía, y la trazabilidad de la ejecución de actividades y la transparencia de las licitaciones públicas cumplen con la normativa aplicable, porque se realizó no solamente que el producto estuviera ahí, sino que también las actividades y los documentos requeridos por la Ley de Compras Públicas estuvieran también en regla.

Eso sería de mi parte, por el hecho de que no hay recomendaciones, no hay que dar plazos como los que usualmente damos cuando las hay. Entonces, eso sería de mi parte y quedo a disposición de cualquier comentario que ustedes tengan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Alfredo, por tan concreta presentación. Me parece que es importante resaltar que este informe nos apunta a un conjunto de buenas prácticas que ojalá se consoliden y hay que reconocer en ese sentido a la administración por el seguimiento y la aplicación de dichas prácticas. Abro en este caso el espacio para que puedan referirse al informe o si hay alguna consulta o alguna inquietud. Adelante, doña Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias, yo tengo una consulta. Me queda muy claro el alcance de este informe, pero mi pregunta es ¿tenemos otras acciones que se estén encaminando, además de los cursos en Moodle y su diseño, posterior a la implementación? Porque, Alfredo menciona que, de acuerdo con esto, pareciera que las universidades están listas para la implementación del modelo, pero en realidad este es un informe, de lo que yo asumo, es una etapa que es la capacitación. No sé, si luego tendremos un feedback por parte de la DEA, que fue la que realizó estas capacitaciones en términos de qué dijeron las universidades, cómo se sienten, qué apoyos adicionales necesitan, porque si fuera que sólo se trata de capacitación, creo yo que ese es apenas una pequeña parte de todo lo que deberíamos de tener como plan de trabajo para asegurarnos que el modelo entre bien.

Lo otro, un detallito, aprovechando que Angélica está aquí, que tal vez nos aclare si esas dos universidades que faltaban cuando Alfredo cerró su reporte, ya fueron capacitadas. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, Marianela. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Buenos días, Alfredo, como siempre, un gusto saludarlo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Hola, doña María Eugenia, igualmente.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Alfredo, yo quería agradecerle su informe, pero quisiera agregar algo más. Visto, así como está, es un chequeo fundamentalmente de se cumple, no se cumple, como vamos. Pero en una tarea esencial como la que tiene el Consejo a su cargo, que son las decisiones de acreditación basado en sus modelos, es muy importante contextualizar, que usted tenga de referente el contexto y lo que significa la capacitación de un modelo que todavía no entra en vigencia y que va más allá del cumplimiento de una programación. Entonces, quizás sea bueno que en algún momento también usted conozca de parte del Consejo, ya la presidencia y la vicepresidencia lo harán posible, pienso yo, el conocimiento de estos asuntos que tienen que ver con el contexto del nuevo modelo. Era eso lo que quería sugerirle.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia, Adelante Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, tal vez, para referirme a varios temitas ahí. Con respecto a los cursos de Moodle, efectivamente estaba la finalización para finales de junio; sin embargo, el proveedor solicita una ampliación del tiempo, puede ampliarlo hasta por el 50%, es decir, finaliza ahora a finales de julio los cursos de la plataforma y a finales del segundo semestre esperamos nosotros ya poder estar implementándolos como tal. Comentarles que de las dos instituciones que faltaban capacitar, ya se capacitó una de ellas. La única que falta es la USAC de Guatemala; sin embargo, hemos enviado varias consultas para poder coordinar esta capacitación, pero prefieren dejarla para el otro año, puesto que ellos están este año todavía finalizando con el modelo 2009, ellos están presentando los procesos este año con el de 2009.

Con respecto al realimentación, nosotros vamos a presentar un informe de lo que han sido las capacitaciones. En la sesión que tuvimos con el Consejo el 27 de abril, si no me equivoco, estuvimos comentando la realimentación que hemos recibido las instituciones; sin embargo, nosotros vamos a presentar un informe. Adicionalmente a esto tenemos un proyecto también en el PAO de este año, ustedes recordarán que se está sistematizando todas las observaciones para poder presentar un informe al Consejo en diciembre, entonces se están sistematizando estas.

Se le están dando acompañamiento especial a estas carreras que indicaron que van a presentar su informe de autoevaluación con el nuevo modelo para ir apoyándole también en estos procesos. Todo esto se los estaremos haciendo llegar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Angélica. Adelante, Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Como muy bien refería doña Marianela y doña María Eugenia, efectivamente esto es un seguimiento a lo que es el proceso de cómo se ha desarrollado en tiempo y en forma las actividades del cronograma. Lógicamente eso requiere una serie de realimentaciones y una serie de seguimientos que ya son propios de la actividad administrativa, como bien lo señalaba también Angélica, y así fue como también surgió el estudio propio de auditoría, surgió de un estudio que ustedes recordarán del año pasado donde se habían identificado algunas oportunidades de mejora dentro de ellas que no había establecido un cronograma como tal que el Consejo pasó a aprobar a raíz de ese estudio de auditoría y es al que se le está dando seguimiento al día de hoy con actividades que vienen ordenadas en el tiempo para garantizar la entrada en vigor en el 2027. Efectivamente es un chequeo que se hizo sobre el cumplimiento de los tiempos en el cronograma que no prevé riesgos de retraso, puesto que se han venido cumpliendo esas actividades, pero necesariamente esto tiene que ser sujeto de un seguimiento constante para evitar que se nos vaya a salir del buen cauce de aquí a lo falta del 2027, cosa que por el grado de riesgo asociado que tiene esta actividad por ser la más importante prácticamente dentro de las actividades del SINAES, porque es su corazoncito, es algo a lo que se le está dando seguimiento o a lo que la auditoría por lo menos planea darle seguimiento constante para asegurar que siga su buena marcha y estoy seguro que la administración en este caso particular la DEA y el Consejo lo van a tener también en sus prioridades.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Alfredo. ¿Algún otro comentario?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

No, solamente eso. Agradecerles el espacio y en buena hora, el resultado positivo del estudio.

Dra. Susan Francis Salazar:

Más bien, agradecemos nosotros la posibilidad de haberle escuchado y de tener buenas noticias, como usted bien nos señala, y también del seguimiento que prevé usted va a continuar haciendo para que en efecto el riesgo sea el menor y como usted bien lo dice, el modelo es justamente la actividad sustantiva. Así que, le agradecemos profundamente no sólo el informe, sino el seguimiento que usted continuará. Hasta pronto.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias doña Susan y a todos. Muy buen día.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 9:48 a.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Si no hay ningún comentario con respecto a este informe y que como bien lo planteó, es parte de, seguir haciendo dinámica de la auditoría en la implementación del modelo 2025. Entonces, corresponde hacer la votación para dar por recibido el informe de la auditoría. Marchessi, en este caso ¿se vota? Ya se me olvidó con tantos videos que vi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Usualmente es el dar por conocido.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, ¿se vota dar por conocido el informe?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, señora.

Dra. Susan Francis Salazar:

Votamos a favor los que estemos de acuerdo. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la presentación del informe AO-01-2026: "Seguimiento al proceso de implementación del modelo de acreditación de carreras de grado aprobado en el año 2025".

RESULTANDO:

1. Que el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno presentó ante el Consejo Nacional de Acreditación el informe AO-01-2026 denominado "Seguimiento al proceso de implementación del modelo de acreditación de carreras de grado aprobado en el año 2025".
2. Que el informe tiene como propósito presentar los resultados del seguimiento efectuado por la Auditoría Interna al proceso de implementación del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación en el año 2025.
3. Que, de conformidad con las conclusiones del informe, se determinó que el proceso de implementación del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado evidencia un alto nivel de cumplimiento del cronograma aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, observándose que las actividades se ejecutan conforme a los plazos, responsables y productos definidos, sin desviaciones significativas que comprometan su entrada en vigor en el año 2027.
4. Que el informe concluye, además, que la Administración dispone de mecanismos de seguimiento y coordinación institucional adecuados, los cuales permiten monitorear el avance de las actividades y gestionar oportunamente la implementación del modelo.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación conocer los informes presentados por la Auditoría Interna en el ejercicio de sus funciones, como parte del fortalecimiento del sistema de control interno y de la mejora continua de la gestión institucional.
2. Que las conclusiones del informe AO-01-2026 evidencian un adecuado avance en la implementación del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado, así como la existencia de mecanismos de seguimiento y coordinación que favorecen el cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. Que resulta procedente dar por recibido el informe presentado por la Auditoría Interna y dejar constancia del conocimiento de sus resultados por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe AO-01-2026 denominado "Seguimiento al proceso de implementación del modelo de acreditación de carreras de grado aprobado en el año 2025", presentado por el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES.
2. Dar por conocido el contenido, los resultados, conclusiones y recomendaciones expuestas en el informe AO-01-2026.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Auditoría Interna del SINAES para lo que corresponda.

Votación unánime.

Artículo 7. Presentación de informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al segundo trimestre 2026.

Dra. Susan Francis Salazar:

Continuamos en este caso con el punto número 6. En este caso le voy a dar la palabra a doña Lady y a Marchessi. No sé, si doña Lady quiere dar un contexto a la presentación del informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al segundo trimestre, esto por haber sido parte del espacio de informes que ella nos presentó en la sesión 1959. Entonces, le daría el espacio tanto a doña Lady como Marchessi para que puedan presentarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. En realidad esto es una iniciativa de la secretaría que surge previo incluso a que yo asumiera la presidencia, solo que antes era una situación más informal de la presentación y posterior a eso Marchessi ha hecho una evolución muy importante desde la secretaría en la manera en cómo presentar ese informe de manera tal que adquiriera la formalidad necesaria y la utilidad para la toma de decisiones de aquí en adelante, entonces se ha ido conformando de una manera distinta, cada vez más rica, siento yo, en cuanto a la contextualización, los elementos que lo componen y los puntos que están integrando para que también incluya recomendaciones para que nosotros podamos darles seguimiento y tomar decisiones. En este sentido, sé que la secretaría está dispuesta a recibir cualquier otra recomendación por parte de ustedes, de qué más consideran ustedes o qué menos debería tener ese informe para que vaya siendo cada vez un instrumento más útil para el Consejo.

Lo que sí es importante ver es la evolución de los acuerdos pendientes y como el trabajo de todos ustedes como Consejo ha ido sacando adelante esos pendientes para que ahora ya sean mucho menos lo que queda. Lo que sí es claro es tomar en cuenta de que los acuerdos que traemos tienen que ver con el Reglamento Orgánico y que hasta que ese reglamento no termine de salir, al menos parcialmente sus modificaciones, pues habrá cosas que seguirán ahí desde el 2020. Y el otro es el tema de la infraestructura del que ya sabemos que desde la dirección ejecutiva hay algunas iniciativas que habrá en su momento que formalizar y traer al Consejo, pero básicamente son como los otros más pegados, diría yo, que tienen más trayectoria.

Pero, esto es un trabajo de la secretaría y por lo tanto quedan en manos de Marchessi.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Don Álvaro, ¿usted va a hacer algún comentario o esperamos a que Marchessi pueda presentar el informe?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Que lo presente no hay problema, gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, gracias. Adelante, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, voy a compartirles la pantalla un momentito. ¿Me dejan saber si están viendo la pantalla proyectada?

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, en este momento lo estamos viendo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Bueno, primero que todo saludarlos y darles el agradecimiento por poder exponer y presentar este informe que corresponde al cierre del segundo trimestre del 2026, que coincide con el primer semestre de 2026.

Informarles, tal vez, para doña Marianela, que es la más nueva, que desde la secretaría trimestralmente se hace este informe, pero por sugerencia del Consejo se va a tratar de incluir en agenda para conocimiento de ustedes y para un mapeo más cercano. Esto surge también porque está reglamentado en el artículo 22 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, se establece que la secretaría debe presentar este informe trimestral con respecto a la toma de acuerdos.

Bueno, siempre se les ha presentado, como bien lo dije, pero en esta ocasión me interesé mucho en darle una proyección más en términos de gobernanza, ¿por qué? Porque todas las decisiones que ustedes tomen tienen un impacto en la rendición de cuentas, en la transparencia, en el monitoreo, en el impacto de las decisiones institucionales, entonces dejé de lado quizás lo que pudo haber sido en el pasado algo más operativo para que se convierta este informe en algo que puede ser un poco más estratégico, ¿por qué? Porque cada decisión que toma el Consejo requiere ese seguimiento estratégico que lo hace la secretaría de manera mensual con cada área, y esto va a tener un impacto en datos y, por lo tanto, hay que establecer indicadores para poder medir ese impacto.

Aquí hice un primer comparativo del primer y segundo trimestre. En el primer trimestre hubo 22 sesiones, el segundo 24 para un total semestral de 46 sesiones. En toma de acuerdo en el primer trimestre 77, en el segundo trimestre 87 para un total de 164. Sin embargo, acá me parece importante aclararles que en el primer trimestre hubo 3 acuerdos anulados y en el segundo 8 para un total del semestre de 11 anulados, ¿qué quiero decir con esto? Que fueron errores materiales que ocurrieron en la secretaría en el momento de un comunicado, que tal vez nos equivocamos colocando un nombre del remitente en el acuerdo inicial o que tal vez hubo un error material que pasó muy frecuentemente este año, que poníamos que las visitas de evaluaciones externas iban a ser en el primer semestre, pero después nos dimos cuenta que no, que iban a hacer en el segundo semestre, entonces ya corregimos esos acuerdos de nombramiento de pares para que esa viñetita siempre diga, “esta evaluación se va a ejecutar en el año 2027”, de manera abierta, pero eso hace que tenga que volver a salir un segundo acuerdo con un nuevo consecutivo. Entonces, eso es lo que significa que estos 11 acuerdos anulados, no son decisiones incorrectas, ni de fondo de parte del Consejo, sino que a la hora del montaje a nivel secretarial hubo algún error. Entonces los acuerdos vigentes realmente son 153, no estoy maqueando estos 11 que ya los saqué de la lista. Los acuerdos finalizados son 71 del primer trimestre, quedando solamente en trámite 3 y los acuerdos finalizados del segundo trimestre fueron 47, estando en trámite actualmente son 32, aunque el número puede parecer alarmante, en realidad no lo es tanto porque son acuerdos que todavía están vivos, más que todos los de contratación de evaluación externa, los temas de cátedra, de eventos internacionales como RIACES, entonces son temas que por su naturaleza de contratación requieren más tiempo para su ejecución.

Esto es una gráfica de lo que les vengo a contar, que del primer trimestre hay 3 pendientes y del segundo trimestre son 32. En realidad, hay que enfocarse un poquito más en estos 3 que ya no son tanto administrativos, de hecho, son temas propiamente de la dirección ejecutiva, mientras que estos 32 sí entran muchos temas de contratación que están vigentes.

Este es el ritmo de sesiones que tuvimos en el primer semestre, va fluctuando, por ejemplo, en enero baja la cantidad por el tema de inicio tardío de sesiones, pero esto quiere decir la cantidad de acuerdos que se tomaron en estas sesiones. En Semana Santa, en abril, volvemos a tener otra caída en la toma de acuerdos y vuelve a haber otro pico más alto en mayo. Todo eso tiene que ver también si las sesiones en los meses que hay 9 sesiones y cuando hay cierres institucionales o interrupciones que por la naturaleza administrativa sucede.

De todos los acuerdos que se han tomado en el histórico del 2020 del 2026, hay 9 acuerdos que siguen pendientes. En la administración pasada, con la presidencia de doña Lady y vicepresidencia de doña María Eugenia pudimos bajar bastante este número; sin embargo, siguen pendientes 9 acuerdos que próximamente se los voy a detallar. Estos no son incumplimientos por temas operativos, son incumplimientos quizás por temas más de estrategia de cómo los vamos a resolver, porque las áreas con sus respectivas

dependencias, si han hecho el cumplimiento o los pasos a seguir, ahora sí son como más una decisión propiamente del Consejo, decisiones que tiene que tomar el CNA.

Afortunadamente, en el 2023 y en el 2024 se concluyó todo al 100% los acuerdos. En el 2025 solamente hay un acuerdo pendiente, pero tiene que ver con lo que es la actividad de RIACES, el seminario que se va a realizar entonces es un acuerdo como vivo que se está trabajando por temas de contratación. En el 2026, son los acuerdos previamente que les dije, que tal vez no sean tan alarmantes porque están todavía en su ciclo de vida.

¿Cuál es el rezago de esos acuerdos? Como bien les dije, no obedecen a deficiencias en la gestión diaria, son reformas normativas, como lo es lo dijo doña Lady previamente, el Reglamento Orgánico, definición de temas de infraestructura o algunas relaciones intersectoriales que vale la pena definir qué se hace con ellas. Ahí es donde entra el Consejo en la toma de la decisión para ver qué ruta van a seguir estos acuerdos.

En el 2020 hay 2 acuerdos pendientes que tienen que ver con la INDEIN en la que previamente se llamaba IDI y está pendiente la reforma de este nombre en el reglamento La Gaceta, pero también tengo entendido que está pendiente por el tema de que se requiere definir el Reglamento Orgánico. En el 2021, el inmueble, la infraestructura con la instalación del SINAES. También, hay un acuerdo abierto con el Servicio Civil. En el 2022 hay un acuerdo pendiente con el Manual de Ética, tengo entendido que hay una Comisión actualmente trabajando en esto. Y hay un acuerdo también pendiente de un procedimiento de denuncias, según legal, este acuerdo está en etapa 7 con el área de calidad, pero es necesario concluirlo.

Hay otro dato muy importante, que yo lo califique como la anatomía de un acuerdo. Si bien es cierto, tenemos un total de cantidad de acuerdos vigentes, a veces un mismo acuerdo tiene varios remitentes. ¿Cuál es un acuerdo muy popular en esto? El nombramiento de evaluadores externos, ¿por qué? Porque ese mismo acuerdo va para la DEA y va para la DESAG, entonces hubo un mismo acuerdo, pero con diferentes tareas. Esto hace que la distribución global de estos acuerdos, estoy hablando del primer semestre 2026. Por ejemplo, la DSAG tiene un 23.87% de carga en los acuerdos, la DEA un 17.70%. Hay un grupo grande que son los acuerdos externos, que son los que van directamente a las universidades, casi todos tienen que ver con procesos de acreditación, una decisión de acreditación, una prórroga, esto es un 20.99%. Estos 3 cubitos más grandes representan el 62% de la operación del SINAES. Otra forma de interpretar esto es que, si yo sumo lo de la DEA con los externos, porque todo lo que ustedes toman que va para entidades externas, la realidad es que la materia prima para tomar estos acuerdos sale de la DEA. Entonces, si yo sumo lo que tiene la DEA acá por ejecutar dentro de la institución, más lo que salió, eso es un 38% de trabajo que hace la DEA para que las sesiones puedan transcurrir, lo que ocuparía el primer lugar sobre la DSAG. Luego la Auditoría Interna, no es que el Consejo le delega tareas, sino a este 4.12% se refiere a todo lo que ustedes reciben o analizan por parte del auditor interno. Y todo el resto recae sobre el CNA, la Dirección Ejecutiva, la INDIEN y la Asesoría Legal.

Aquí podemos ver la distribución ya por áreas, no hice esa salvedad de sumar. Estos son la cantidad de acuerdos, pero si yo sumo el externo con la DEA, pues pasaría a ser el primer lugar sobre la DSAG.

Y bueno, esta es una matriz de riesgos y alertas tempranas, que es como un semáforo que yo quise hacer en dónde hay que solventar todos los rezagos normativos, tratar de que la acumulación de acuerdos desde segundo trimestre se vaya solventando.

Se detecta una saturación entre la DEA y la DSAG en lo que es ejecución de acuerdos. Y bueno, a nivel institucional hay una alta capacidad de ejecutarlos, realmente la respuesta es buena. Hay un alto nivel de efectividad en lo que el Consejo designa a través de sus acuerdos.

A través de las conclusiones, es lo que previamente les dije, tenemos que tratar de eliminar

ese rezago estructural persistente. Del 2020 al 2022, eliminar los acuerdos pendientes del segundo trimestre. Las recomendaciones es priorizar estos cierres, implementar mecanismos de alerta temprana, fortalecer la coordinación de la Dirección Ejecutiva con todas las áreas. Esta me parece muy importante, que es evolucionar a una herramienta estratégica para incorporar indicadores y para tener una mejor gestión preventiva con lo que respecta al seguimiento de los acuerdos.

Básicamente, un resumen de lo que dice todo el informe y eso era lo que yo les quería transmitir.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Marchessi, por el informe, muy interesante. Debo admitir que además muy alineado a las propuestas que también nosotros hemos querido presentar. Particularmente la primera recomendación hace eco de una de las posibilidades que nosotros propusimos. Entonces, eso nos va orientado el camino para ir alineando y ajustándonos a buenas prácticas y a buenas propuestas que ustedes van haciendo. Le doy la palabra en este momento a don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias. Bueno, para ajustarme al tiempo que tenemos, porque una de las cosas que habíamos planteado en la nueva gestión era que los tiempos que tuviéramos en la agenda más o menos se cumplieran, entonces voy a ser muy puntual. Agradecerle a Marchessi el esfuerzo que ha hecho.

Antes de entrar, Marchessi, algo que no me quedó muy claro, ¿qué considera usted acuerdos anulados?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Cuando anulamos el consecutivo, que yo ya tomé un consecutivo y lo estoy borrando porque tomé otro nuevo, pero es la misma información corregida.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Ok, entonces, sobre los acuerdos anulados, yo le cambiaría tal vez el nombre, es que acuerdos anulados significaría la toma de otro acuerdo que anule el anterior, entonces, jurídicamente me parece que podría pensarse que estamos anulando así porque así los acuerdos, tal vez, buscarle otra denominación que se ajuste.

Pienso que este informe podríamos convertirlo en una herramienta estratégica de toma de decisiones, porque en este momento es un control administrativo. Por ejemplo, el informe mide básicamente actividad, no mide el impacto de los acuerdos en el Consejo, porque además de números, sería importante saber cuáles acuerdos son sustantivos y que produzcan resultados institucionales, desde el punto de vista macro, de acción y de gestión. Por ejemplo, se dice ahí aprobar 40 nombramientos de pares, esto genera muchos acuerdos, pero aprobar un nuevo modelo de acreditación o una reforma reglamentaria o una política, produce más impacto. Entonces, el informe trata los acuerdos como si fueran iguales. Con fundamento en esto, entonces pensaría en que se puedan dividir los acuerdos en categorías, por ejemplo: administrativos, estratégicos, normativos, presupuestarios, de acreditación y de seguimiento institucional, tanto internos como externos, como para darle mayor organización a los acuerdos, ya que considero que esta denominación u organización nos producirían porcentajes de cumplimiento determinando su naturaleza, dependiendo del acuerdo. Entonces, así, por ejemplo, el 78% de los acuerdos corresponde a operación ordinaria, por ejemplo, un 12% corresponde a decisiones estratégicas. Entonces, esto nos daría una información útil para ver las decisiones posteriores que podamos tomar.

Por otro lado, como usted lo menciona, Marchessi, haría falta poner indicadores de tiempo de ejecución y cumplimiento de los plazos, ya que actualmente no se conoce si son finalizados o en trámite, desde el punto de vista de establecer promedio de días que requiera cada acuerdo, por ejemplo, algún tipo de parámetro para eso, cuántos días

necesita un nombramiento de pares, cuánto necesitamos de plazo para una reforma reglamentaria o para convenios, etcétera, así lo podríamos tener en plazos determinados para el cumplimiento y después en el control que podamos hacer nosotros, empezar a verificar el por qué no se está realizando algo.

Me parece conveniente que el informe pueda distinguir responsabilidades del Consejo y las responsabilidades administrativas, por ejemplo, varios acuerdos aparecen pendientes y se describen las justificaciones, por ejemplo, requieren deliberación del Consejo, esperan decisión política del Consejo, etcétera. Pero establecer en concreto cuáles son los responsables de esos acuerdos, porque no todos los acuerdos son responsabilidad de la administración, o no todos son del Consejo, entonces habría que pensar un poco en cómo establecer esas responsabilidades y eso se desprende de los acuerdos rezagados del 2020 al 2025. Los acuerdos antiguos pienso que podrían clasificarse según su criticidad e impacto institucional para ver cuál es la ruta que han tenido esos acuerdos antiguos y que no se hayan cumplido. Yo le agregaría una denominación de alta criticidad, media criticidad o baja criticidad como para poder darles la prioridad, según corresponda, al impacto, a lo que decía inicialmente.

Las causas del rezago, me parece que sería importante expresar esas causas de rezago en los acuerdos antiguos y que no se hayan cumplido, porque eso nos permitiría entonces tomar decisiones inmediatas sobre esos rezagos que no tengan justificación o que tengan una justificación concreta para cumplir a mediano plazo. Y algunas de las recomendaciones del informe deberían de convertirse en acuerdos concretos, de forma tal que el insumo directo sea la decisión estratégica de algunas recomendaciones que se dan en el informe. Por último, algunas recomendaciones me parece que podría pasar de lo general a lo concreto, por ejemplo, dice fortalecer la coordinación, pero podríamos tomar un acuerdo sobre instruir a la dirección ejecutiva para presentar en un plazo de tantos días un cronograma de cierre de este acuerdo, etcétera. O sea, que vayan teniendo concreción en cuanto al cumplimiento. En la conclusión se afirma algo así como que la carga decisional y promedios sugiere la necesidad de fortalecer mecanismos de priorización. Sin embargo, no está demostrado con datos comprobables que eso descansa en la priorización, porque el informe calcula, por ejemplo, un 3.5% de acuerdos por sesión, pero no hay evidencia que ese volumen se justifique con la necesidad de nuevos mecanismos de priorización, porque podría ser que esos 3.5% estén bien dependiendo del impacto que tengamos de los acuerdos. Yo pienso que esto es valoración, que no lo vamos a resolver ahora, vamos a ir trabajando poco a poco en eso, pero más o menos para que quede la impresión sobre eso. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Álvaro. Adelante, Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias. Casi que todas mis observaciones y comentarios están en la línea que apunta Álvaro, pero sí quería señalar un aspecto. Yo me puse a revistar el Excel y bueno, ahora los acuerdos que vos mencionas Marchessi cuando uno ve que tenemos acuerdos pendientes desde el 2020 y que algunos incluso están a cargo de personas que ya no están, porque, por ejemplo, en el 2020 a cargo de doña Laura en cuestiones así por el estilo y hay otro ahí de un montón de años para atrás, pero que está vinculado con el Manual de Ética, que ya sabemos que estamos discutiendo. Yo lo que pensaba es si existía alguna oportunidad de revisar la pertinencia o el interés actual de esos acuerdos que están ahí pendientes y así como Álvaro este sugiere reclasificar la categoría de anulados, tomar alguna decisión porque son acuerdos que muy probablemente van a seguir pendientes para el resto de nuestras vidas, porque no tienen ya ni siquiera forma de ejecutarse. Entonces, como para depurar y limpiar eso porque tampoco es saludable, aunque no son recientes, pero seguir cargando con esa historia de acuerdos, no sé, inventar la categoría, crearnos

una categoría de acuerdos que ya definitivamente no vamos a estar implementando e incluso uno podría decir, porque ya perdieron vigencia o no tienen interés actual. Esa es mi recomendación y muy de acuerdo con todas las propuestas que hizo Álvaro.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Marianela. Finalizamos con doña María Eugenia esta primera parte.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Trataré de ser muy breve. Como siempre agradecer a Marchessi el esfuerzo que está contenido en la información que ella ha construido y que nos ha compartido a través de su documento.

En este punto yo le hice llegar a Susan y Álvaro un documento con algunas reflexiones acerca del seguimiento de acuerdos y su vinculación con las agendas y de una revisión también de agendas y actas de otros consejos de instituciones nacionales, en especial académicas. También, he considerado reiteradas intervenciones que algunos miembros de este Consejo han expresado respecto a la eficiencia de la agenda y a las discusiones, muchas veces extensas de temas que no ameritarían tantísimo tiempo. Y en virtud de que este tema puede ser abordado de manera interna, señalo eso de una manera muy particular, yo tengo confianza de que algunas de las propuestas al menos para hacer más efectivas y estratégicas las deliberaciones, coincidan con la línea de trabajo que ustedes han compartido.

En términos generales, para que el resto del Consejo me entienda, manifiesto dos asuntos partiendo de unos presupuestos que hace Marchessi en el informe. Uno de los aspectos es que la solución tecnológica contribuye, pero no resuelve el asunto de fondo: el porqué, el qué y el para qué de los acuerdos del Consejo. Segundo, un análisis de los acuerdos en su cumplimiento y seguimiento están necesariamente vinculados con la construcción de las agendas y la forma como esta se pueda reconsiderar para que no sea solamente la presión del día a día, sino una planificación que ya en su informe ustedes han previsto y que coincide justamente con su ruta de trabajo.

Viendo su propuesta de trabajo de las nuevas autoridades del Consejo, me complace apreciar que hay altas coincidencias, sobre todo en la priorización de temas que podrían ser estratégicos, operativos e informativos, y no necesariamente todos estos temas tienen que terminar en acuerdos, por ejemplo, los informativos, simplemente se da por recibido, los operativos que forman parte de la administración tienen que ocupar un lugar totalmente diferente al que ocupan los objetivos estratégicos. Entonces, yo me permití presentar ese documento que estoy segura de que compartirán con Marchessi, porque sí creo que no se pueden ver los acuerdos sin estar organizados en una visión temática y en una priorización según el nivel que nos corresponde a nosotros como Consejo ver. A veces aquí se gasta un tiempo innecesario, por ejemplo, en acuerdos de pares, en acuerdos de conglomerados, en acuerdos de la dirección o en temas de que trae la Dirección Ejecutiva. Los temas operativos no tienen por qué estar entrando en agenda o si entran, deben entrar en la categoría subordinada de operativos.

Hay literatura que incluso dice que, por ejemplo, una agenda que se construye dónde los insumos que tiene que leer un concejal son más de 600 páginas, pues simplemente lo que van a producir es una superficialidad en las decisiones que se tomen, porque se van a tener que tomar decisiones casi como lo que se hace en un buffet, que es elegir qué se come y qué no se come, y así podríamos ir enlistando.

Yo le diría a Marchessi, que muchas gracias por toda la información que indiscutiblemente logra relacionar, pero le diría a la presidencia y a la vicepresidencia que ojalá pudieran definitivamente abordar el tema de una construcción de agendas con un sentido más vinculante con nuestra verdadera capacidad de tiempo y de funciones como Consejo. Eso sería. De nuevo, Marchessi, muchas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con gusto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. No veo más manos levantadas, entonces no me queda más que reiterar el agradecimiento a Marchessi por su presentación. Es importante comentarles que, por supuesto, todos los insumos que estamos recogiendo tanto don Álvaro como yo en relación con las dinámicas y la conducción política de este Órgano, pues van a ser integrados en la propuesta. También, van a ser analizados en términos de su viabilidad, porque eso también es importante, lo colocamos y lo subrayamos desde el principio. Hay elementos emergentes que no es posible definitivamente no considerar. Así que, agradecemos puntualmente todas las observaciones que se han hecho y toda la integración que, como les decimos, estamos realizando junto con la secretaría y que más adelante ustedes podrán dar cuenta de ello cuando hagamos las propuestas correspondientes. Cerramos con don Gerardo este punto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Primero, agradecer a Marchessi, ella lo que nos presenta es el resultado del trabajo, pero estos informes obviamente, tal y como han manifestado varios de ustedes, requieren análisis para tomar ciertos tipos de decisiones que no necesariamente recaen en la secretaría, o sea, las decisiones son nuestras. La secretaría lo que hace es que sistematiza esta información, la presenta para toma de decisiones de parte nuestra, en ese sentido, me parece que es un instrumento muy valioso.

Sí mantengo mi preocupación que he mencionado en todas las veces que hemos hablado de este tema, sobre el grandísimo atraso que tenemos sobre un tema que está ahí dando vueltas desde hace muchísimo tiempo, es el Reglamento Orgánico, porque de ese se derivan tres o cuatro más de los que están pendientes. Si uno ve los puntos rojos de alto riesgo, casi que todos tienen que ver con el Reglamento Orgánico y espero de que estemos trabajando en ese sentido, pero lo que me preocupa del Reglamento Orgánico es que hay muchos cabos sueltos, porque depende de una serie de cosas que cuando comenzamos a hablar nos damos cuenta de que no, porque está amarrado a algo más. Lo que me parece a mí es que ahí debiera de haber una línea estratégica de qué es lo que hace falta y cuáles son los temas que de dentro de eso hace falta para trabajar. Yo sé que Heilyn ha estado trabajando en esto y tal vez sería conveniente pues ver realmente cuál es el procedimiento y qué es lo que podemos hacer para acelerarlo y poder de una vez, no solamente por el hecho de quitarlos de acuerdos que no hemos cumplido, sino porque eso va a significar una mejora en el trabajo que hagamos nosotros hacia futuro.

Lo otro que también creo que es importante mencionar en este caso sobre los acuerdos, es que muchos de los acuerdos nuestros siguen sin compromisos con respecto a tiempos de cumplimiento. Nosotros tomamos un acuerdo y lo dejamos ahí a la libre, no sabemos si debió haberse cumplido en una semana o en 10 meses, porque básicamente no se ha hecho. Vean qué interesante, muchos de los acuerdos que nosotros aprobamos vienen redactados por la gente que los debe desarrollar, o sea recibimos un acuerdo de parte de la DEA sobre un tema que tiene que ver con respecto a la DEA o del INDEIN, le pedimos a Sugey que redacte el acuerdo. Yo creo que en esa redacción, quien deba realizar ese trabajo, debiera hacer un análisis del tiempo que considere real en que pueden desarrollar ese trabajo y de esa manera poder medir si se está realizando de acuerdo con eso, porque casi o muchos de los acuerdos nuestros, cuando uno lo lee son con tiempo indefinido, o sea, no ponemos tiempos de ejecución, creo que eso nos ayudaría en el tiempo de ejecución.

Yo propondría que tratemos de ver si eso es posible. Siempre ha sido complejo porque básicamente cuando se nos pide eso hacemos la mejor estimación, pero eso es mejor que no tener nada. Yo creo como para poderlo desarrollar, solamente. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Sí, don Gerardo, con respecto a ese último punto, la propuesta que nosotros presentamos por eso incluye que todo acuerdo a partir de ahora esperaríamos tenga no solo plazo, sino responsable, porque tampoco hay manera de dar seguimiento, lo que ahora señalaba doña Marianela, hay personas que ya no están en la institución y que siguen presentándose como responsables de acuerdos que no sabemos si todavía tienen interés actual para la institución. Pero, en efecto, hay una línea que ahí estamos dejando como un vacío y creo que sería fundamental subrayar de ahora en adelante esa necesidad de que tengan plazo y responsable. Bueno, reitero entonces el agradecimiento a Marchessi.

Se realiza un receso de 10:25 a.m. a 10:34 a.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Creo que hay una recomendación muy importante de parte don Álvaro para precisamente mejorar la gestión del seguimiento de acuerdos, que es esa organización por categorías y creo que hay que tomarla en cuenta. Luego está la de doña María Eugenia, para mejorar precisamente también la eficiencia hacia los acuerdos, lo que no me queda claro es si esto es más bien una recomendación para el Consejo o para la secretaría. Entonces, no sé, si desde este mismo acuerdo se derivaría una recomendación para el mismo Consejo o para la presidencia y la vicepresidencia de mejorar la gestión de la toma de acuerdos. Entonces, para ver si es necesario que aparezcan. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Yo creo que sí, porque en el número dos queda claro aquello que está vinculado con la Dirección Ejecutiva, pero como ya se subrayó, hay algunos acuerdos que sí son resorte del Consejo y ahí no se ve esa responsabilidad manifiesto. Sería crear un cuarto acuerdo donde se pueda incorporar esos elementos que se señalaron en relación con la presidencia y la vicepresidencia en conjunto y en coordinación con la secretaría. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Lo que recomendaría es simplemente dar por recibido el informe y que el Consejo toma nota para aquel replanteamiento que la nueva administración está considerando en relación con estos temas. Es un asunto informativo, no tenemos que entrar en tantísimo detalle, que es uno de los problemas que tiene precisamente el no tener categorizado el tipo de acuerdos según los temas que nosotros consideremos. Esto es informativo, básicamente.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña María Eugenia, ¿usted estaría eliminando el punto 2 y 3?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es decir, considero que lo que conviene es recibir el informe nada más, y ya lo que ustedes como administración decidan y analicen en relación con las observaciones que aquí se han dado y lo reflexionen con su ruta de trabajo, pues ya tomaremos un acuerdo cuando ustedes lo traigan, no habría que llegar a más. El Consejo tiene un problema, todo se judicializa, por eso, estoy de acuerdo con don Gerardo en ese tema de revisar el Reglamento Orgánico, porque todo va para un acuerdo y termina la gente diciendo. “esto me toca, esto no me toca”. Yo creo que así seguimos en la misma línea y no es no es conveniente.

Simplemente dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdos. Eso es todo, el 2 y el 3 yo lo quitaría.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entiendo, doña María Eugenia; sin embargo, yo plantearía un segundo acuerdo que señale justamente que la presidencia y la vicepresidencia, en coordinación con la secretaría, presentarían o analizarían las implicaciones o el alcance del informe en términos del mejoramiento del seguimiento de acuerdos. Eso sí, creo yo que podría aparecer.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Eso podría estar, pero aquí no tiene nada que jugar a la dirección ejecutiva, la secretaría depende exclusivamente del Consejo. Con esos dos, Susan, creo que estaríamos más que suficientes.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que hay que estar muy claros en esto, porque ni tanto que queme al santo, ni tan poco que no lo alumbre. Por ejemplo, cuando hablábamos, que decía don Gerardo, de que a veces no se incluyen los plazos y ese tipo de cosas, que ha mejorado mucho, dicho sea de paso, gracias a la participación de Heilyn que ha puesto plazos y a lo que yo creo que pudimos sacar el conocimiento del 100% de los acuerdos 2024-2025 o 2023-2024, no recuerdo. Lo importante aquí es con respecto a los acuerdos es que a veces se derivan cosas necesarias para que ese acuerdo se cumpla y si eso no aparece dentro del acuerdo, ¿a quién la secretaría le deriva los acuerdos cuando se toman? Entonces, hay que estar muy claro sobre el formato.

Dra. Susan Francis Salazar:

Marchessi, yo colocaría delegar a la presidencia, vicepresidencia y la secretaría del CNA el análisis de las reflexiones presentadas y de las recomendaciones hechas con respecto al informe.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Para tomar las acciones correspondientes.

Dra. Susan Francis Salazar:

Exactamente.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Es importante lo que dice doña María Eugenia en cuanto a que hay cosas muy informativas. Entonces, a partir de aquí ya podemos empezar a hacer esas valoraciones, tal vez, en este asunto sea necesario poner esto, pero ya para las próximas sí poder hacer toda esa valoración que dice doña María Eugenia.

Dra. Susan Francis Salazar:

Tal vez, aquí me parece que quedaríamos con el 1 y el 2. El 2 está incluyendo básicamente el punto 3 y 4 también. ¿Estarían de acuerdo con eso? ¿Se puede leer desde el 2 que el punto 3 y 4 está incluido? Porque, entonces Marchessi yo lo dejaría con el 1 y el 2.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De acuerdo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Quienes estén de acuerdo con el acuerdo con esos puntos 1 y 2, sírvase por favor indicarlo en este momento. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la información presentada en el informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al segundo trimestre 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 22 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación establece que la Secretaría Ejecutiva del CNA deberá entregar un informe trimestral sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado.
2. Que la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación presentó el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al segundo trimestre de 2026.
3. Que el informe evidencia un nivel satisfactorio de ejecución institucional, así como la existencia de acuerdos pendientes cuya antigüedad hace recomendable fortalecer su seguimiento.

4. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación velar por el cumplimiento oportuno de sus acuerdos y promover acciones orientadas a mejorar la eficacia de la gestión institucional.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe de Seguimiento de Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación correspondiente al segundo trimestre de 2026.
2. Delegar a la presidencia, vicepresidencia y a la secretaría del CNA el análisis de las reflexiones presentadas y de las recomendaciones hechas con respecto al informe para tomar las acciones correspondientes.

Votación unánime.

Artículo 8. Modificación presupuestaria N°2 -2026 del SINAES.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos al siguiente punto, para ello Angélica ha sido designada por doña Melania para que lo presente. Corresponde a la modificación presupuestaria N°2 -2026 del SINAES. Angélica, no sé, si usted necesita el apoyo de alguien más que haya que llamar.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Sí, doña Melania me solicitó que se invitara a Diego y a Pablo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Si fuese posible, Marchessi, ingresarlos.

El MBA. Diego Quesada Chacón y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:42 a.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bienvenidos Pablo y Diego.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Buenos días.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días, les agradecemos su presencia y les damos el espacio para que puedan hacer la presentación de la modificación presupuestaria N°2-2026.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Perdón. Para agregar nada más que es una modificación donde abarcan varias áreas, por eso el detalle lo van a explicar los compañeros, pero viene en el detalle del insumo cuáles son las modificaciones para Dirección Ejecutiva, para la DEA, para INDEIN y así como la DSAG. Los compañeros nos van a explicar el detalle y los montos. Adelante, Diego.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Gracias, Angélica. Sí, la idea es presentar las diferentes líneas que toca esta segunda modificación y los ajustes necesarios que estamos realizando de la operativa del día a día. Pablo nos va a explicar más específicamente los indicadores y los números. Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Muchas gracias, Diego. Buenos días a todos, ahí me disculpe la cámara, pero es que me acaba pedir una actualización.

Dra. Susan Francis Salazar:

No se preocupe, adelante.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

En la misma línea que mencionan los compañeros, está la segunda modificación presupuestaria.

Algunas generalidades, se toca el tema de remuneraciones, principalmente hace rebajos en lo que son las divisiones de la Dirección Superior, de la DEA e inclusive la DSAG, esto considerando que hoy en día no se han realizado las contrataciones presupuestadas por procesos internos que se están ejecutando y ya hay contrataciones que están en camino,

pero al finalizar el primer semestre, no se ejecutaron esas contrataciones, por lo cual hay disponibles presupuestarios. Voy a compartir la tabla del insumo.

Esa sería la primera línea de remuneraciones, saber que esto sobre todo implica algunos rebajos por esas consideraciones, por plazas no contratadas a la fecha, el primer semestre y con todas las implicaciones que tiene de disponibles presupuestarios. Solamente mencionar que en la DEA hay un aumento en la partida de recargos esto ante una previsión de alguna necesidad para este segundo semestre, entonces la Dirección de Evaluación y Acreditación solicita hacer el aumento en esa partida para tener los recursos disponibles en caso de emergencia necesitarlos.

Yendo propiamente a la partida de servicios enfocándome en cada una de las divisiones, la Dirección Superior tiene un aumento en la partida de otros servicios de Gestión y Apoyo, principalmente esto está por dos lados considera recursos solicitados por la Dirección Ejecutiva para el pago de honorarios al expositor de la Cátedra 2026 y para la contratación de servicios de diseño gráfico, ya la contratación finalizó, se hace necesario realizar un nuevo contrato, por lo que se incluyen los recursos para que se proceda a iniciar ese trámite de contratación administrativa. En lo que son actividades de capacitación, que hay un rebajo de ¢10.600.000, el rebajo va en dos líneas, está una reclasificación de los recursos estimados para la Cátedra, de aquí se toma lo que es parte de estos honorarios que mencioné anteriormente y lo que es el pago de un almuerzo para la actividad de SIACES previo a la Conferencia Magistral. Entonces, aquí se toman y también se toman recursos una vez ejecutados los contratos para la compra de material publicitario, ya se adjudicó, está pendiente de entrega, entonces hay recursos disponibles que podemos utilizar para estas dos necesidades.

En el caso de la DEA, como lo mencioné, únicamente los recursos para el recargo de funciones.

En el caso de la INDEN, es una reclasificación. Aquí no hay aumento del presupuesto de la División, sino lo que hay una reasignación de los recursos, porque ya una vez ejecutados los contratos y viendo las necesidades se toman, por ejemplo, recursos que se dejaron para transporte en el exterior y viáticos de compañeros que iban a ir a capacitaciones, se reasignan para atender lo que es principalmente el Summit 2026 que está para el tercer, cuarto trimestre de este año, principalmente. Aquí los recursos únicamente es una reclasificación.

Y la DSAG, toma principalmente aumento de servicios de tecnologías de información, que es para el pago de firmas digitales. Este año ha habido una gran cantidad de renovaciones de funcionarios que ya tenían, pero se les venció la firma digital y ante la previsión de la contratación de nuevos funcionarios, se dejan los recursos para atender estas necesidades de este mecanismo de firma digital. Prestaciones legales, se considera por una ampliación en el plazo de contratación de los servicios profesionales de la persona que está asistiendo el departamento de Talento Humano para los procesos de contratación nuevo, son esos ¢5.642.000 en servicios especiales el aumento.

A grandes rasgos, esa es la modificación presupuestaria N°2. Si tienen alguna duda con mucho gusto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Pablo, Diego. Abro entonces el espacio para preguntas, consultas. Iniciamos con doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, compañeros por esta presentación. Tengo sugerencias y una consulta. Una es que, en algún momento, me acuerdo de que desde don Francisco, él había solicitado la posibilidad de que se hiciera una tabla simplificada donde prácticamente aparecieran dos columnas, uno de los rebajos y otra de los incrementos para tener más

claro de tú a tú a dónde se está rebajando y a dónde se está aumentando y si siempre era diferencia cero para estar claro de que empataba una cosa con la otra.

Lo otro es que en la página 5 de la presentación del documento, habla de que una de las contrataciones es servicios de diseñador gráfico por un total de ₡7.650.000 pero no está claro si eso es una sola contratación por la que se va a pagar esto o si es una contratación anual por servicios profesionales que incluye varios salarios y otras prestaciones, parece un monto muy grande en realidad para una contratación

para algo particular. Entonces, necesitaría como más explicación para justificar el monto, me parece a mí. Lo otro es que ahí mismo, en ese apartado donde dice alimentos y bebidas, no coincide la cifra que se dice en texto con la que se dice en números, que además la que se dice en números está como mal planteada ahí, como una coma como que no va o que parezca en cero. Entonces, para ver si es posible corregir eso.

Otra cosa que habíamos solicitado también en su momento es que cuando se hacen este tipo de modificaciones a donde vayan a ir los incrementos, si pudiera estar asociado con cuáles son las metas en la planificación estratégica que se estarían cumpliendo para estar claros de que no se están haciendo modificaciones presupuestarias para hacer incrementos en algo que no está justificado dentro de la planificación. Me parece que no viene, por lo menos yo no lo logré identificar en el documento. Eso sería, gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Lady. Continúo con Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Voy a compartir un segundito con respecto a la consulta de diseño gráfico. Doña Melania me envió la decisión inicial de la contratación, esta contratación se realiza normalmente por vía SICOP para atender todas las solicitudes de diseño que se realizan en la institución, por ejemplo, lo que es la actividad de la Cátedra, lo que son las plantillas institucionales, los boletines informativos, todo lo que es, por ejemplo, las actividades de capacitación del Summit, los documentos de modelo, presentaciones, los diseños de los encuentros académicos mensuales. Todo esto sale de esta contratación, esta contratación ya llegó a su fin en este primer semestre con el documento modelo se comió la última parte que contábamos con esta contratación. Estos ₡7.650.000, doña Melania lo distribuye en ₡1.650.000 en la Cátedra, las plantillas institucionales ₡2.000.000, boletines informativos ₡2.000.000 y ₡2.000.000 para las demás actividades institucionales, de ahí salen los ₡7.650.000 para esta contratación.

Para adicionar al tema que mencionaba Pablo sobre el monto para recargo en la División de Evaluación y Acreditación, como ustedes conocen, yo tengo un tema de salud que probablemente van a tener que operarme y necesitamos dejar previsto ahí el presupuesto para que alguien pueda realizar este recargo en la DEA. Eso sería, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Angélica. Le doy la palabra en este momento a doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Era un poco parecido a lo de Lady, pero es que yo quisiera tener un poquillo de claridad respecto a eso de los alimentos. No me gusta el tema porque siempre se da para mucha perspicacia. ¿Cómo funciona eso de los alimentos? Porque el otro día vi que hay limitaciones para tener café para las muy escasas reuniones presenciales que nosotros tenemos y de pronto aparecen aquí ₡2.000.000 en comida. Tengo el referente del cuestionamiento que se le hizo al rector de la Universidad de Costa Rica por un almuerzo que pagó, entonces que me expliquen un poquitillo eso para estar yo como más conocida del tema. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña María Eugenia. Le doy la palabra a don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Muy puntual. Se establece el recargo de funciones en ¢2.500.000, sin embargo, me parece que queda muy amplio, la formulación no permite saber si hay una necesidad concreta que sea previsible, que sea identificada creando esa reserva genérica. Creo que sería necesario una formulación más detallada para efectos de identificar la necesidad institucional en este rubro.

El otro asunto es sobre las actividades de capacitación, de los ¢12.700.000 para el Summit 2026, pero no se explica en qué comprende el monto, cuál es el desglose del monto, cuál es la actividad concreta, la vinculación con los objetivos institucionales o la planificación operativa, dado que debe justificarse en la modificación precisamente presupuestaria del porqué se hace.

Finalmente, en cuanto a las transferencias corrientes, que habla de prestaciones legales; sin embargo, en otro apartado se habla de prestaciones patronales. Dice, incorpora obligaciones patronales derivadas de la extensión de nombramiento temporal de la profesional de talento humano. Sin embargo, en la misma tabla y en la subpartida 06,03,01 habla de prestaciones legales, que técnicamente desde el punto de vista jurídico tienen dos implicaciones distintas, me imagino que en todo caso serán siempre prestaciones legales. Entonces, como para revisar eso y para unificar un poco la justificación de que sea prestaciones legales, si me hacen el favor. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Finalizamos esta ronda de consultas con don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, lo mío es un comentario. Bueno, estoy de acuerdo con muchas de las recomendaciones que se han hecho para tratar de mejorar y ampliar más la información que se nos presenta.

Yo quisiera mencionar un poco una preocupación que me surge. Cuando veo algunas actividades que ya están de camino, que han sido aprobadas por nosotros y que ahora requieren de una cantidad importante de financiamiento, como que pareciera que nosotros aprobamos algunas cosas sin contenido presupuestario. Me refiero a los ¢2.000.000 para lo de RIACES, que eso es un compromiso que nosotros habíamos adquirido a la hora de hacer, me imagino que es un compromiso. Sobre todo, me refiero al SINAES Summit 2026 aquí se está hablando de ¢12.000.000, como que pareciera que a la hora que se hizo o que se aprobó esa actividad no contaba con contenido presupuestario, porque esto es una cantidad importante de dinero, o que contaba con un contenido que no era suficiente para la actividad. Esta particularmente es una actividad que hemos realizado anteriormente, o sea, no es la primera vez que se presenta y, por tanto, debíamos tener muchísima más claridad a la hora de aprobar estas actividades.

Desde el punto de vista legal, me parece, y lo he escuchado muchas veces, que se nos ha dicho que no podemos aprobar una actividad que no tenga contenido presupuestario. Estoy de acuerdo con que a veces hay que hacer modificaciones, porque no siempre la estimación es real, pero me parece que montos tan altos como ¢12.000.000, me gustaría entender qué es lo que pasó, si son actividades nuevas. Aunque sea una reclasificación dentro del INDEIN, pero no entiendo por qué en este momento una actividad que ya va de camino hasta ahora se nos está presentando la aprobación de contenido presupuestario. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Yo estaría solicitándole a don Diego, a don Pablo y también a Angélica para que pudiese llevar el mensaje a doña Melania de tomar en cuenta las recomendaciones de forma que fueron señaladas en términos de la presentación del insumo y en términos de fondo, yo creo que es muy importante la posibilidad de tener una referencia a la planificación institucional, eso como un cotejo importante para la toma de decisiones de este Consejo.

Le daría la palabra en este caso a don Pablo para que se pueda referir a las preguntas hechas por los miembros. Adelante, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, doña Susan. Lo que acaba de decir usted, doña Susan, para hacer esa vinculación en el documento presentado tanto presupuesto y planificación anual operativa aprobada, para la tercera modificación presupuestaria me haré cargo de que sea presentado de esta forma.

Los errores mencionados por doña Lady ya se habían corregido, de hecho, Marchessi me los compartió y ya fueron corregidos.

Recordemos igual que esto es una modificación presupuestaria, esto no es un aumento del presupuesto. La modificación presupuestaria atiende la necesidad de reclasificar recursos más no aumentar el presupuesto institucional. Por ende, el movimiento final es cero, para dejar eso claro.

Lo de diseño gráfico, ya Angélica lo aclaró, es una contratación por demanda. Hay diferentes necesidades, ahí hay unas claramente definidas, pero eso no quiere decir que son las únicas. Hay otros trabajos más pequeños que también consumen recursos. Es una contratación por demanda que es por un periodo de un año, estos ₡7.000.000 que estarían cargando es para ejecutar durante estos 6 meses. El monto total de la contratación se definirá por el proceso.

De los alimentos y bebidas que doña Lady y doña María Eugenia hicieron la mención. Esto puntualmente es para atender la actividad que don Gerardo mencionó, de SIACES, esto es una necesidad directamente solicitada por parte de la dirección, porque es únicamente atender el almuerzo para de esta organización. Yo los detalles de la actividad no los tengo, pero esto viene para a satisfacer esta necesidad planteada por parte de la dirección ejecutiva.

Con respecto a las prestaciones legales y prestaciones patronales, el presupuesto tenía previsto tanta contratación de más personal en casi que en todas las divisiones y además tenía previsiones de aumentos salariales. Eso nos da que, al no contratar personas nuevas a la fecha, el grueso de las contrataciones, porque si se han realizado algunas y al no ejecutarse aumentos salariales en algunas partidas, y en esto es lo que hace referencia a lo de prestaciones legales y patronales, algunas partidas, en este caso las obligaciones patronales, llámese pensiones, CCSS, todo esto, hay remanentes, hay disponible. Por eso, esas partidas no se tocan y lo que se toca son las prestaciones legales que sí están directamente ligados a una contratación y específicamente a los servicios especiales que están colaborando a Talento Humano. Entonces, aquí al ampliar el plazo de contratación de este funcionario, sí hay una variación en el cálculo de las prestaciones legales que debemos cancelar al final, no tocamos lo que son obligaciones laborales, por esos remanentes que ya mencioné.

Creo que esas fueron las preguntas, ¿verdad?

MBA. Diego Quesada Chacón:

Faltaría lo del Summit de los ₡12.000.000, Pablo, que eso sí estaba, pero se está moviendo de partida, sí estaba presupuestado.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Para atender puntualmente la consulta de don Gerardo, como mencioné, sí es una reclasificación. Sin embargo, a la hora de formular el presupuesto 2026, prácticamente hace un año, no se tenía tan claro el detalle de las necesidades y esto pasa normalmente. Hace un año no se tenía tan claro cuáles iban a ser la cantidad, cuáles iban a ser las fechas, las necesidades, por eso este monto se toma del presupuesto general y se hace la reclasificación en las necesidades. Aquí sí, es importante decir, hay un desfase dentro de la planificación final contra la inicial, los momentos no están calzando. Creo que sí es un

asunto a corregir y a considerarlo.

No sé, Diego, si quieres mencionar algo más.

MBA. Diego Quesada Chacón:

En este último punto, efectivamente hemos podido, por lo menos yo en este tiempo he podido ver, lo que dice Pablo, algunos plazos de lo que se dejó planificado tenemos que alinearlos. Es parte de lo que estamos trabajando para la nueva planificación del 2027 para mejorar esos tiempos y que esos queden ojalá ya en las partidas específicas que se va a ocupar para evitar tener que estar haciendo en el camino algunos ajustes que podríamos planificar de una mejor forma, es lo que por ahí Pablo trata de decir, y qué es lo que queremos corregir para el 2027 porque los fondos sí están, ese es el tema que dice Pablo, se presupuestaron, se dejaron, pero ahora se está haciendo esta reclasificación. Por eso, son los montos más grandes que preguntaba don Gerardo el tema del Summit, que también lo mencionaba don Álvaro.

Ya mencionamos lo de la alimentación de ₡2.000.000 que es un compromiso que entendemos de la dirección ejecutiva que está con el tema de RIACES, ese tema es un tema de un compromiso que estaba por ahí y se está haciendo la reclasificación para cubrir ese almuerzo estaba por ahí en compromiso para los participantes de la actividad de RIACES.

No sé, si nos escapa alguno de momento por menos de las consultas que yo anoté.

Igual tomamos nota, como dice Pablo, el tema de la forma de ese cuadrito, tal vez, la presentación que sea un poquito más clara para una próxima presentación. Como dice Pablo, lo vamos a tomar en consideración y la referencia a nivel de la planificación.

Todas estas modificaciones, tanto de la DEA, como INDEIN vienen alineadas con un objetivo estratégico definido; sin embargo, sí falta alinearlos como dice don Álvaro y parece que era doña Lady que lo mencionaban, anotarlo acá cuando traigamos este documento y tomamos nota de esa observación.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Diego y Pablo. Le doy la palabra a Angélica, luego a doña Lady y finalizamos con don Álvaro para conocer si tomamos la decisión. Adelante, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Nada más era para sumar lo que decían los compañeros, que en el caso de los alimentos era la para la Asamblea de RIACES que se va a realizar allá en el auditorio del Colegio Federado, nosotros teníamos el compromiso de aportar un almuerzo, por eso es la realización conjunta.

Con respecto a lo del Summit, como lo indicaba Pablo, el presupuesto estaba dentro del área de proyectos. Lo que se está haciendo es colocarlo donde se va a requerir la reclasificación, donde se va a requerir en este momento para la ejecución.

Con respecto a lo de recargos que consultaba ahora don Álvaro, normalmente desde inicio de año se deja un monto pequeño para temas de recargo en todas las áreas por alguna emergencia. En este caso, actualmente en la DEA tenemos un recargo en este momento porque la asistente de REX se fue por un periodo de un año, pidió un permiso sin goce de salario para trasladarse a una institución fuera y de momento tenemos una compañera que nos está apoyando en esa área con un recargo y por el tema que yo les mencionaba de la Dirección. Esos serían los dos recargos puntuales en el caso de la DEA. Eso sería, me parece.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más, para que tal vez Diego, Pablo nos ayuden a aclararle a doña María Eugenia el tema de lo de las bebidas, porque en este caso una cosa es cuando se quiere hacer este tipo de contratos de alimentación, por ejemplo, para sesiones de Consejo,

y otra cosa es para este tipo de actividades. Que cuando sí está justificado es cuando hay actividades de capacitación o perfeccionamiento, actualización profesional, pero no para reuniones o sesiones. Disculpen si me equivoco ahí, Diego, Pablo, nos aclara.

Dra. Susan Francis Salazar:

Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Para efectos de que se aclare en el informe de las intervenciones, lo de los recargos yo lo comprendo, pero es como dejarlo justificado más ampliamente en la modificación. Lo de las prestaciones legales, no es en cuanto a la necesidad de establecerlas, sino que se dice por algún lado obligaciones patronales que pueden tener una implicación distinta, entonces unificarlo con prestaciones legales, que es el término que se está pensando en el presupuesto desde el punto de vista legal.

Lo del Summit igualmente, justificar específicamente por qué motiva ese aumento en cuanto a las actividades específicas que se requieren, como dejarlo claro de por qué se toma esta decisión de aumentar. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

En el caso del Summit, ¿sería con la reclasificación del monto?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí, indicar y especificar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Finalizamos con don Walter. Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Esa aclaración de la pregunta de doña María Eugenia es importante. Sabemos que es para asunto de alimentos de la actividad RIACES y que es un compromiso. Pero ¿se puede o no se puede hacer? Esa es la gran pregunta, ¿por qué a veces sí se puede? ¿Por qué a veces no? Yo asumo que debe poderse, porque es lo que yo he alegado mucho acá, que todas las instituciones públicas normalmente tienen actividades, se hacen gastos y no pasa nada. Pero, es bueno que nos digan realmente si eso se puede hacer o no se puede hacer, porque sería muy feo tener una sorpresa a futuro que de pronto al SINAES le toca pagar esos ¢2.000.000 en el futuro y creo que no conviene. O sea, para votar esto hay que tener bien claro que eso realmente es permitido para el Consejo Nacional de Acreditación y entonces lo apoyaríamos con gusto. De otro modo, por lo menos yo no podría comprometerme a eso.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias tanto a doña María Eugenia, a doña Lady y a don Walter por subrayar la importancia de aclararnos esta consulta. Yo le estaría dando la palabra a Pablo y en este caso, además, si Heilyn tiene algún contenido que permita también establecer si esa naturaleza de legalidad existe o no y que no haya un compromiso de parte de este Consejo, luego por un vacío o por una omisión. Adelante, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, doña Susan. Creo que aquí la amplitud de la respuesta la tiene doña Heilyn, pero nada más para dejar ahí una claridad. La partida se llama alimentos y bebidas tal cual. La necesidad que se planteó desde la dirección ejecutiva es la que ustedes han manifestado, atender un almuerzo en la actividad de RIACES por un compromiso que se hace top, eso es el detalle. Se deja la previsión presupuestaria para iniciar el proceso de contratación, no es que tengo entendido que se va a contratar directamente o se va a pagar las facturas de un restaurante o de más, si no es solamente para iniciar el proceso de contratación. Pero, la amplitud de una mejor respuesta la tendrá Heilyn mejor que yo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante, Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Con respecto a este punto, la línea que ha seguido la Contraloría, recuerden que con las directrices que se han emitido de parte del Poder Ejecutivo para la reducción del gasto ha eliminado la partida de alimentos y bebidas, pero para actividades que son recurrentes, que no requieren la alimentación. De hecho, para actividades de consejos o de órganos colegiados, ha permitido que la alimentación se pueda dar cuando las sesiones son más de 4 horas y así lo ha dicho la Contraloría en reiterados pronunciamientos, entonces podríamos incluso asumir y dotar contenido presupuestario para alimentos y bebidas si las sesiones fueran mayor a 4 horas, pero como estas son de 3 horas, por eso es que no se permite. Pero, para actividades de capacitación tal cual lo mencionó doña Lady, y de forma esporádica, así lo ha dicho la Contraloría también, si se permite el tema del pago de alimentos y bebidas. Desde el punto de vista legal, es algo que se permite, está autorizado por la Contraloría y no es un gasto irracional, ni desproporcional. Por lo tanto, yo lo veo bien y así como lo están planteando los compañeros sería completamente viable desde el punto de vista legal.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Heilyn, por la claridad y por la posibilidad de que este Consejo entonces pueda tomar eso como criterio. Entonces, si no hay mayores consultas para don Diego y don Pablo, les agradeceríamos y quedamos el Consejo para la toma de decisiones.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Muchas gracias.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Muchas gracias. Buen día.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias a ustedes. Buen día.

El MBA. Diego Quesada Chacón y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:16 a.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Si no hay, en este caso, ninguna objeción con respecto a la modificación presentada, salvo con las indicaciones que se les dieron en términos de ampliar las justificaciones, corregir algunos errores de forma. También me pareció muy pertinente, vamos a ver, algunas explicaciones que se dan quedan como muy genéricas y no terminan de dar cuenta de qué razones hay para que no se hayan tomado en cuenta en la planificación inicial. Entonces yo, por lo menos dos de los elementos que ustedes citaron, lo del diseñador gráfico, entendiendo que hay una un considerable gasto de asociado al diseñador gráfico tanto en primero y segundo semestre, no logro entender por qué no se puede dar un balance presupuestario o proyectar un balance presupuestario. Al igual que lo del Summit que no queda finalmente, claro. Pero bueno, considerando esos elementos, consulto ¿si podemos proceder a la aprobación de esta modificación N° 2? ¿O si tienen algún tipo de objeción al respecto? Bueno, quienes estén a favor de la modificación presupuestaria N° 2 del 2026 del SINAES, sírvanse favor indicarlo en este momento. ¿Habrá que hacer acuerdo firme a esto, Heilyn? Heilyn o no hay que dar acuerdo firme.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces les agradezco, antes de darle la palabra a don Gerardo, votar el acuerdo firme. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Yo estoy de acuerdo con la modificación porque, hay compromisos que se han asumido y hay que darles contenido presupuestario.

Mi comentario tiene que ver con la forma en que a veces se nos presentan ciertos proyectos y que cuando se presenta el proyecto, uno consulta ¿hay el presupuesto? Y dicen, sí, hay

presupuesto. Claro, está el presupuesto institucional y después comienzan a aparecer este tipo de modificaciones. A mí me parece que eso no es la manera de hacer las cosas. Cada actividad y sobre todo actividades externas que nosotros hagamos, participaciones, debe venir con un presupuesto totalmente claro, en el que pueda haber modificaciones, pero debe haber un presupuesto en donde se nos diga que la actividad de RIACES tenía un almuerzo de ¢2.000.000, porque hasta en la forma en que lo presentan los compañeros, dicen es una solicitud de la dirección ejecutiva, pareciera que la directora ejecutiva tomó la decisión por sí, de dar ¢2.000.000 para esta actividad.

Con respecto a lo del Summit, vean que interesante, porque a mí eso sí me preocupa muchísimo, es una reclasificación, es cierto, se bajan ¢9.700.000 millones de una partida y ¢3.000.000 de otra para dar ¢12.700.000, pero de los que se bajan es de servicios de gestión y apoyo y de gastos de viaje y de transporte. Eso parece indicar que cuando se aprobó este proyecto, en cuanto al tema de capacitación, no había idea de que se iba a tener que hacer un gasto de ¢12.000.000 y eso es lo que a mí me preocupa, la forma en que nosotros aprobamos actividades que no tengan contenido presupuestario específico. No es que se diga que tiene un contenido presupuestario general y que se nos diga sí, hay presupuesto, pero nos damos cuenta aquí que para esta actividad pareciera que no había contenido presupuestario, porque le tenemos que quitar a servicios de gestión de apoyo y a gastos de viajes y de transporte para darle contenido a capacitación y protocolo. Eso es lo que yo planteo y yo quisiera que toda actividad que se nos presente en donde hay responsabilidad de la institución, venga con un presupuesto específico, que nos acostumbremos, que le pidamos a las direcciones que afinen el lápiz, sobre todo cuando son gastos que no tienen que ver con personal, cuando son actividades de contrataciones, cuando son actividades externas, debe ser de esa manera, porque no es la única manera que nosotros al final podamos medir si esa actividad cumplió con el presupuesto que estaba establecido.

En el CIRE, nosotros hemos discutido eso, discutimos algunas presentaciones que se nos hacen de actividades que no vienen con presupuesto, y debe haber un presupuesto claro y específico, que desde que nosotros aprobamos algo, estemos de acuerdo con que hay un compromiso institucional, ya sea de aportar recursos humanos, de aportar recursos financieros y que esos recursos financieros estén en el presupuesto. Yo recuerdo hace 3 o 4 años que se nos dijo en el Consejo, ustedes no pueden aprobar actividades que no tengan contenido presupuestario específico. Y por lo visto lo hemos hecho porque ahora estamos haciendo modificaciones para darle contenido a actividades que ya estaban aprobadas y que ya van de camino. Entonces, es un asunto de procedimientos para que nos pongamos de acuerdo en la forma de hacer estas cosas. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Gerardo. De mi parte, me comprometo a comunicarle esta inquietud y este lineamiento a doña Melania para que desde la dirección ejecutiva tome las acciones correspondientes para que los próximos proyectos vengan con presupuestos específicos y que se pueda analizar de mejor manera cuáles van a ser los requerimientos para evitar este tipo de mecanismos, que dejan de alguna manera como poca claridad sobre las razones por las cuales se están gestando ciertos cambios de tanto volumen como en este último caso que estamos analizando. Le doy la palabra a doña Lady y finalizamos con Angélica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más para decirles algo que tiene mucha relación con esto que decía don Gerardo y que se me comunicó estando yo en la presidencia, es que en una sesión o una reunión que tuvo doña Melania estando ella en la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión en su momento como recargo y al llegar don Diego, ellos analizan que precisamente había asignaciones presupuestarias en rubros que no necesariamente correspondían, que no eran los más pertinentes, y que así se venía haciendo históricamente. Entonces ellos se

reúnen con los compañeros del departamento y se ponen de acuerdo precisamente para tratar de mejorar la gestión. Y es ahí donde aparece esto para tratar de reacomodar los rubros en atención a esa reclasificación necesaria para que las cosas vayan donde realmente tienen que ir. Entonces, a partir de ahí es que surge esta necesidad de una modificación presupuestaria reclasificada a los cambios solicitados por doña Melania y don Diego en su momento como producto de esa reunión. Esperamos que en adelante ya venga mejorado. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias doña Lady por esta información. Finalizamos con Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Comentar que normalmente cuando se presenta el PAO, dentro de aquel Excel grande donde viene en cada uno de los proyectos, al final viene una línea de requerimientos donde colocamos si se ocupan materiales y si se ocupan diseños y si se ocupan actividades y una línea de presupuesto por las actividades. Eso normalmente lo trabajamos así. Sin embargo, yo sí estoy tomando igual nota de todas las observaciones para indicarle igual a doña Melania para poder detallar en los próximos PAO que venga más claro y si fuera necesario en alguna modificación, pues también las observaciones y comentarios que hacían sobre la presentación.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Angélica. Creo que don Diego hizo el esfuerzo por explicarle el asunto del alineamiento. Yo no se lo entendí tan claramente como ahora lo está describiendo doña Lady, pero bueno, es importante el hacerle el comentario a doña Melania para que reconozca la importancia y además la solicitud que está haciendo este Consejo.

Los miembros del Consejo analizan la modificación presupuestaria N°2 de 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias”.
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las siguientes partidas:

Código	Partidas y Subpartidas	Total (Crc)	DS	DEA	INDEIN	DSAG
	Total	-C0.00	C0.00	C0.00	C0.00	-C0.00
0	Remuneraciones	-C3,880,353.53	-C2,400,000.00	C0.00	C0.00	-C480,353.53
0 01	Remuneraciones básicas	-C6,889,767.83	-C2,400,000.00	-C2,500,000.00	C0.00	-C989,767.83
0 02	Remuneraciones eventuales	C2,500,000.00	C0.00	C2,500,000.00	C0.00	C0.00
0 03	Incentivos salariales	C509,414.30	C0.00	C0.00	C0.00	C509,414.30

1		Servicios	- C\$1,600,000.00	-C\$1,400,000.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$200,000.00
1	03	Servicios comerciales y financieros	C\$200,000.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$200,000.00
1	04	Servicios de gestión y apoyo	C\$2,350,000.00	C\$12,050,000.00	C\$0.00	-C\$9,700,000.00	C\$0.00
1	05	Gastos de viaje y de transporte	- C\$3,000,000.00	C\$0.00	C\$0.00	-C\$3,000,000.00	C\$0.00
1	07	Capacitación y protocolo	C\$2,050,000.00	-C\$10,650,000.00	C\$0.00	C\$12,700,000.00	C\$0.00
2		Materiales y suministros	C\$2,000,000.00	C\$2,000,000.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00
2	02	Alimentos y productos agropecuarios	C\$2,000,000.00	C\$2,000,000.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00
6		Transferencias corrientes	C\$280,353.53	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$280,353.53
6	03	Prestaciones	C\$280,353.53	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$280,353.53

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N° 2 periodo 2026 según el detalle de la tabla:

Código	Partidas y Sub partidas	Total (Crc)	DS	DEA	INDEIN	DSAG
	Total	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00
0	Remuneraciones	-C\$3,880,353.53	-C\$2,400,000.00	C\$0.00	C\$0.00	-C\$480,353.53
0 01	Remuneraciones básicas	-C\$6,889,767.83	-C\$2,400,000.00	-C\$2,500,000.00	C\$0.00	-C\$989,767.83
0 02	Remuneraciones eventuales	C\$2,500,000.00	C\$0.00	C\$2,500,000.00	C\$0.00	C\$0.00
0 03	Incentivos salariales	C\$509,414.30	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$509,414.30
1	Servicios	-C\$1,600,000.00	-C\$1,400,000.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$200,000.00
1 03	Servicios comerciales y financieros	C\$200,000.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$200,000.00
1 04	Servicios de gestión y apoyo	C\$2,350,000.00	C\$12,050,000.00	C\$0.00	-C\$9,700,000.00	C\$0.00
1 05	Gastos de viaje y de transporte	-C\$3,000,000.00	C\$0.00	C\$0.00	-C\$3,000,000.00	C\$0.00
1 07	Capacitación y protocolo	C\$2,050,000.00	-C\$10,650,000.00	C\$0.00	C\$12,700,000.00	C\$0.00
2	Materiales y suministros	C\$2,000,000.00	C\$2,000,000.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00
2 02	Alimentos y productos agropecuarios	C\$2,000,000.00	C\$2,000,000.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00
6	Transferencias corrientes	C\$280,353.53	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$280,353.53
6 03	Prestaciones	C\$280,353.53	C\$0.00	C\$0.00	C\$0.00	C\$280,353.53

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N° 2.
3. Acuerdo en firme

Votación unánime.

Artículo 9. Toma de acuerdo sobre las acciones derivadas de las recomendaciones del informe de la Comisión de Pertinencia.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos al siguiente punto. El siguiente punto corresponde con la toma de acuerdo sobre las acciones derivadas de las recomendaciones del informe de la Comisión de Pertinencia. Este punto fue trasladado como ustedes recordarán de la sesión anterior y en este caso, en conjunto con la Unidad de Asuntos Jurídicos, en este caso con Heilyn, don Álvaro y la Dirección Ejecutiva, se procedió a revisar el acuerdo, sobre todo se valoraron las reflexiones generadas al final de la presentación que hicieran tanto doña Melania como Heilyn. También se tomó en cuenta la sesión en la cual se presentó el informe de la Comisión de Pertinencia, como ustedes recordarán, en esa sesión donde se presentó el informe de la Comisión de Pertinencia, al final lo que se queda es en el acuerdo de que se va a continuar la reflexión y la discusión, y don Ronald nos hace un llamado de atención muy importante al final de la presentación que hacen doña Melania y doña Heilyn sobre la importancia de que este Consejo considere las conclusiones, las retome, las reflexione y que tome las decisiones que le competen. Siendo así, el acuerdo que se les está presentando a ustedes como propuesta es que se dé por recibido el informe de avance presentado tanto por la dirección ejecutiva como por doña Heilyn y cerrar ahí el acuerdo, en vista de que este Consejo todavía debe terminar de hacer el análisis del informe de la Comisión y por lo tanto no puede dar por recibido un informe que no ha finalizado su análisis. Abro en este momento el espacio para comentarios, para consultas al respecto.

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, Susan, por el enfoque que has dado y creo que recoge algunas inquietudes que yo en particular te he comentado a raíz de este punto, porque fui yo la persona que solicitó que este tema se viera cuando estuviera el acta, pero bueno, tampoco pude referirme a lo del acta, son asuntos concatenados.

Mi reacción estuvo en el sentido de que yo no encontraba que tuviera ningún asidero el acuerdo que se había redactado para la sesión del 3 de julio, cuando nosotros en la sesión de abril de este año, justamente lo que acabas de leer, el Consejo, no había tomado ningún acuerdo y no se había agotado la discusión del tema. A mí, me sorprendió muchísimo ver que se había puesto en agenda un tema de avance de acciones respecto a las recomendaciones que daba a la Comisión y más me sorprendía porque Heilyn estaba participando en ese punto, aunque ella se refirió solo al Reglamento Orgánico y ella pertenecía a la Comisión de Pertinencia de la Organización.

Yo tuve el cuidado de hablar con don Ronald el día antes porque a mí me sorprendió la inclusión que hizo la presidencia de ese punto y la forma como de alguna manera se forzaba, tal vez esté equivocada la palabra, pero se forzaba a un acuerdo haciendo referencia a una situación inexistente. Cuando don Ronald y yo conversamos, coincidimos en muchos aspectos y eso significó que yo en la reunión pasada expresara que no era políticamente correcto que yo interviniera y no era políticamente correcto porque justamente se trataba de la última sesión que dirigía a la presidencia y tenía que llamar la atención sobre un tema que era incómodo. Entonces, uno es políticamente correcto cuando elige entre el menor daño posible y por ese motivo fue que yo consideré que mejor dejaba esto para una discusión posterior.

Ahora, viendo cómo se redactó entonces el acuerdo para esta sesión, que ya cambia, quitó dos de los aspectos que estaban en la anterior. Yo sí diría que, tal vez, en el acuerdo se pusiera: Dar por recibido el documento elaborado por la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre los avances que se han implementado a partir de su interpretación.

Agregaría eso, a partir de su interpretación, porque nadie le dio autorización para hacer un informe de avance y el resto lo dejaría como está.

Entonces, esto para mí refuerza la tesis reiterada de don Ronald en su intervención, que terminé de leer, porque yo me había retirado, según lo informé. Que decía, “pero yo siento que ahí falta la interpretación del Consejo y eso significa que nosotros tenemos que madurarlo”. Aprovecho, para llamar al Consejo a concretar un proceso rápido, efectivo de análisis y priorización de las acciones que este considere, pueden asumirse, como lo han adelantado Susan y Álvaro, y las respectivas instrucciones para su implementación, tanto en el desarrollo de la actividad cotidiana ya impulsada por el propio Consejo, como las que este Consejo defina para el PEI y para ser implementados por las instancias que corresponda.

¿Por qué digo todo esto? Porque el trabajo que realizó la Comisión de Pertinencia fue un trabajo muy agotador, muy grande y considero que el Consejo le debe a ese informe todavía el análisis correspondiente. Eso sería, Susan. Muchas gracias por el tiempo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Solamente recordar que parte de la presentación que hizo la dirección ejecutiva y parte de lo que presentó Heilyn, forman parte también de otro tipo de acuerdos, no solo vinculados al informe a la Comisión de Pertinencia, entonces, no sabría cómo colocar la idea de interpretación. Yo creo que el afán del acuerdo que se les propone está en que conocimos avances en relación con el trabajo que vienen haciendo ellos y que de alguna manera podríamos posteriormente en un proceso de análisis vincularlo o asociarlo con la Comisión de Pertinencia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Perdón, Susan. Pero es por la forma como se redactó el punto en agenda, que se hace exclusivamente en función de la CPO. A eso, me refiero.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, tiene razón en ese sentido. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo solo quiero aclarar que ellas hicieron esta presentación, doña María Eugenia dice que nadie les dio, no sé, como el aval para que presentaran esto. Yo diría que ante la necesidad de conocer qué era lo que ellas estaban haciendo precisamente en su análisis, de lo que la parte operativa consideraba que podían avanzar de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión, yo accedí a darles el espacio en la agenda y les solicité precisamente que presentaran esos avances. Creo que nada va en contra de las conclusiones y recomendaciones obtenidas por la Comisión de Pertinencia. En dirección de la ejecución que es importante que se vayan haciendo cosas.

Lo otro es que yo quisiera mencionar, con respecto a la conformación de las comisiones que vienen en camino para los puntos siguientes en la agenda, que se retome el capítulo 5 del Reglamento del Consejo Nacional, porque es precisamente sobre las comisiones de trabajo. Entonces, aclaro que las comisiones de trabajo hacen un trabajo para todo el Consejo y hacen un trabajo para el SINAES, no son dueñas de la información, ni deciden qué hacer con ella, sino que precisamente está a disposición el trabajo responsable que hacen las comisiones para que

se tomen acciones en función de esos resultados. Y me parece a mí, que fue lo que hicieron las compañeras y que en ningún momento irrespetan el trabajo realizado por la Comisión, sino que más bien ejecutan. Tal vez, doña María Eugenia no esté de acuerdo, pero es una posición totalmente unilateral y no de comisión. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. No sé, si les parece que, en términos de lo señalado, se dé por recibido el documento elaborado por la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre los avances que se han implementado, asociados al informe de la Comisión de Pertinencia

de la Organización y tenerlo como insumo para el análisis y valoración integral por parte del Consejo para la toma de decisiones respecto de las acciones estratégicas que corresponde impulsar para la implementación de dichas recomendaciones. Si a ustedes les parece, eso podría resolver, porque me parece que sí hay un vínculo entre las acciones que vienen realizando tanto la Dirección Ejecutiva como la Unidad de Asuntos Jurídicos, que sí es cierto que están en el marco también de otros acuerdos tomados, como por ejemplo el de Transformación Digital tiene un presupuesto aprobado por parte de nosotros, que tenía que darle por lo tanto acción a este proyecto. No podríamos estar esperando el análisis de parte nuestra, ya había un acuerdo en ese sentido. Entonces, lo que sí encuentro yo es que existe un vínculo, una asociación entre lo que están haciendo y lo que la Comisión de Pertinencia señaló. Entonces, si a ustedes les parece, podríamos resolverlo de esa manera. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Nada más, para que quede todavía más congruente, que se ponga: “el informe de acciones relacionadas con el informe tal...”, para que no quede como que “es parte de”, sino que son “relacionadas con”.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, esa es la propuesta, exactamente. Marchessi, ¿usted puede ayudarnos a proyectar el acuerdo?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Claro que sí, un momento.

Dra. Susan Francis Salazar:

Si a ustedes les parece, diríamos dar por recibido el documento elaborado por la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre los avances que se han implementado relacionados con el informe de la Comisión de Pertinencia

Yo lo dejaría hasta ahí. Si no hubiese ninguna observación, entonces les agradecería de ser posible que indiquen si están de acuerdo. Muy bien.

Heilyn, ¿a esto hay que darle acuerdo firme?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, sería mejor como para ya cerrarlo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, entonces les agradezco si podemos darle acuerdo firme. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la toma de acuerdo sobre las acciones derivadas de las recomendaciones del informe de la Comisión de Pertinencia.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Pertinencia de la Organización (CPO), conformada por acuerdo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), presentó en la sesión N°1937 del 10 de abril de 2026 el Informe de la Comisión de Pertinencia de la Organización 2025, el cual contiene el análisis efectuado sobre la pertinencia organizacional del SINAES, así como un conjunto de conclusiones y recomendaciones dirigidas al fortalecimiento institucional y a la modernización de la organización.
2. Que el citado informe constituye un insumo estratégico para orientar los procesos de fortalecimiento institucional, la actualización del Reglamento Orgánico, la transformación digital, la gestión por proyectos y otras acciones orientadas a la mejora continua del SINAES.
3. Que la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Asuntos Jurídicos elaboraron un documento en el que se identifican las principales acciones proyectadas por la Administración en atención a las recomendaciones formuladas por la Comisión de Pertinencia de la Organización, con el propósito de facilitar el seguimiento institucional y aportar elementos para el análisis del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el documento elaborado por la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre los avances que se han implementado relacionados con el Informe de la Comisión de Pertinencia de la Organización y tenerlo como insumo para el análisis y valoración integral por parte del Consejo para la toma de decisiones respecto de las acciones estratégicas que corresponda impulsar para la implementación de dichas recomendaciones.

Votación unánime.

Artículo 10. Conformación de comisión intersectorial del CNA sobre CIRE.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entramos a los últimos 3 puntos que, como bien dice doña Lady, implican en el primero, de pronto no necesariamente la conformación del comité porque ya existe, pero en los otros dos sí.

En el primero, que es la necesidad de integrar un miembro del Consejo Nacional, me permito explicar que, básicamente, al ser designada como presidenta del Consejo, la carga de trabajo que implica también llevar la coordinación y participar de la Comisión del CIRE, se vuelve un poco complicado. Entonces, tanto don Álvaro como mi persona y don Gerardo valoramos no solo el perfil, sino también en este caso la capacidad que ha demostrado durante estos últimos años en el impulso de las relaciones externas en el papel que ha tenido doña Lady como presidenta de este Consejo. Entonces, nosotros queremos proponer a este Consejo que ella sea el miembro que pueda integrarse a este Comité dada mi salida. Abro en este momento el espacio para escuchar sus comentarios y sus reflexiones al respecto. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, pedí la palabra para otra cosita, perdón. Para una aclaración, porque, no sé, en qué momento pasó de llamarse Comité el CIRE. Esto lo digo porque dentro del capítulo 5 precisamente del reglamento del Consejo, lo que el Consejo está en posibilidad de conformar son comisiones de trabajo y por alguna razón se denominó comité y así se quedó. Entonces, si fuera posible, ya que estamos haciendo los cambios del caso, de una vez que no se llame comité sino Comisión el CIRE.

Y si están esperando una respuesta de mi parte ante la propuesta de doña Susan, yo con mucho gusto en esa y en cualquier otra comisión que me requirieran estoy a disposición.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Lady. En efecto, en algún momento pasó a llamarse Comité. Cuando yo elaboré el informe, yo lo denominé Comisión en todo el informe y tuve que corregirlo. Esto sería un elemento importante, sobre todo por ese análisis que hemos estado haciendo de si se integra o no se integra a la estructura orgánica, que ya de todas maneras inclusive el mismo auditor nos quiere hacer una prevención con respecto a esa posibilidad. Entonces, creo que sí sería muy conveniente pensarlo como cambiar el nombre. Adelante, María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Nada más recordar, Susan, que cuando nosotros pensamos en esa propuesta que vos hiciste justamente del CIRE, lo pensamos como comité y habíamos analizado la diferencia con comisión. Sin embargo, a mí me parece que la observación que hace Lady no está del todo mal y le daría un carácter más decisorio a las acciones del Consejo.

Por otra parte, yo creo que sí, que la persona ideal, que le gusta ese asunto y está empapada de todo eso es efectivamente Lady para que ocupe tu puesto. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña María Eugenia. Sí, en principio denominarle Comisión permite estar alineada a la normativa y, por lo tanto, ir cerrando los vacíos que pudiese eventualmente tener el que se denomine de una manera inexistente dentro de la estructura, al menos. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solamente una aclaración, cuando se formó el CIRE, que fue el 26 de agosto en el acta 1881 del 2025, en todo momento se habla de Comisión; autorizar la creación de la Comisión de Internacionalización, ese es el acuerdo como tal, instruir a la Comisión de Internacionalización, entonces desde la raíz, en la toma del acuerdo se dice Comisión.

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Tienes a mano el documento de lineamientos para el CIRE? Creo que es ahí donde se genera el problema.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No, voy a buscarlo. Pero, nada más que a través de acuerdo sí se utilizó comisión.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Si no hay algún comentario adicional con respecto a esto, entonces me gustaría saber si pudiéramos votar, por lo tanto, la integración de doña Lady a la Comisión del CIRE. Los que estén a favor, por favor emitir su voto.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¿Y quedaría don Gerardo, también?

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, en efecto. Don Gerardo se mantiene.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Ok.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Entonces, por unanimidad. Agradecerle a doña Lady la disposición para poderse integrar al CIRE.

Los miembros del Consejo analizan la conformación de comisión intersectorial del CNA sobre CIRE.

RESULTANDO:

1. Que mediante el ACUERDO-CNA-226-2025, tomado en la sesión ordinaria 1881-2025 del 26 de agosto de 2025, el Consejo Nacional de Acreditación autorizó la creación de la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE) e instruyó su conformación con la participación de dos miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la Dirección Ejecutiva, una representación de cada una de las Divisiones institucionales y una representación de la Asesoría Legal.
2. Que el citado acuerdo dispuso que la Comisión tendría a su cargo la implementación de las orientaciones para la conformación y funcionamiento de la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas, como instancia de apoyo al Consejo Nacional de Acreditación para la ejecución de las políticas y lineamientos institucionales en materia de internacionalización y relaciones externas.
3. Que, producto de la renovación de los cargos de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación a partir del 1 de julio de 2026, se hace necesario actualizar la representación del Consejo dentro de la Comisión, a fin de asegurar la continuidad de su funcionamiento.
4. Que el artículo 27 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación faculta al Consejo para crear y conformar comisiones de trabajo, definiendo su finalidad, integración y funcionamiento.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas constituye una instancia estratégica para impulsar las acciones derivadas de las Políticas y Lineamientos de Internacionalización del SINAES, así como para fortalecer el posicionamiento institucional y las relaciones de cooperación nacional e internacional.
2. Que el Consejo Nacional de Acreditación considera conveniente mantener la integración intersectorial originalmente aprobada, modificando únicamente la representación de uno de sus miembros, en atención a la nueva conformación de la Presidencia del Consejo.

3. Que la Dra. Lady Meléndez Rodríguez ha participado activamente en los procesos de internacionalización institucional y posee la experiencia necesaria para dar continuidad a las labores desarrolladas por la Comisión.

SE ACUERDA:

1. Mantener la Comisión del Consejo Nacional de Acreditación sobre la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE), como instancia de apoyo para el impulso, seguimiento y coordinación de las acciones institucionales en materia de internacionalización y relaciones externas.
2. Modificar la integración de la representación del Consejo Nacional de Acreditación dentro de la Comisión, designando a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez en sustitución de la Dra. Susan Francis Salazar como miembro del Consejo Nacional de Acreditación.
3. Mantener sin modificación la integración restante de la Comisión, la cual estará conformada por:
 - Dos personas miembros del Consejo Nacional de Acreditación.
 - La persona que ocupe la Dirección Ejecutiva.
 - Una persona representante de la División de Evaluación y Acreditación.
 - Una persona representante de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
 - Una persona representante de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.
 - Una persona representante de la Asesoría Legal.
4. Disponer que la Comisión continuará desarrollando las funciones establecidas en el ACUERDO-CNA-226-2025 y en el documento denominado "Orientaciones para la Conformación de la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas del SINAES (CIRE)", así como aquellas que le sean encomendadas por el Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. Conformación de comisión intersectorial del CNA sobre conglomerados y multisedes.

Dra. Susan Francis Salazar:

Los otros 2 puntos, son formulaciones que tanto don Álvaro como yo los vimos como fundamentales, sobre todo, porque son discusiones que han llevado a este Consejo, a tirar como la pelota hacia adelante y no hemos terminado de concretar algunos elementos. Y corresponde por normativa y por ley que este Consejo sea quien señale e indique cuáles son las líneas tanto de política, normativa, estándares y criterios de la acreditación.

Hemos estado discutiendo el tema de conglomerados sin llegar a ninguna precisión con respecto a él y hemos estado hablando sobre la necesidad de analizar, actualizar la política de nombramiento de evaluadores externos sin tampoco tomar decisiones, como casi que esperando de alguna manera que nos llegue como resuelto. Entonces, don Álvaro y yo queremos proponer la conformación de dos comisiones.

La primera comisión es la que estaría estableciendo las pautas para el tema de los conglomerados. El tema de los conglomerados tiene además un tema de fondo que tendríamos que clarificar y que está siendo solicitado de alguna manera por algunas autoridades de algunas universidades, que es la regionalización de la calidad.

Entonces, si bien es cierto, los conglomerados no están vinculados necesariamente a sedes regionales, sí que es cierto que ha llevado algún tipo de confusión y de imprecisiones.

En este tema, nosotros le pedimos colaboración a don Walter, quien es la persona que desde criterio de don Álvaro y mi persona, refleja un conocimiento importante no sólo en la historicidad, sino también en el manejo y precisión del tema de conglomerados para que formase parte de esta comisión.

Pero bueno, como me aclaró doña Lady, primero tendríamos que pensar la necesidad de conformar una comisión que pudiese precisar el tema de los conglomerados.

En el reglamento, en el artículo 27, que nos menciona Heilyn en el chat, dice: el Consejo Nacional tendrá las comisiones de trabajo que determine con carácter permanente o no,

mediante el voto afirmativo de la mayoría simple. En cada caso, el acuerdo de creación de cada comisión deberá definir su finalidad, integración con designación de un coordinador, funciones y plazo en el que deberá tener rendido su dictamen o informe según sea el caso. Aparte, además de los miembros del Consejo que se designen, podrán formar parte de estas comisiones otros funcionarios, asesores, especialistas cuando se estime conveniente o necesario por la naturaleza de la función encomendada.

Muchas gracias, Heilyn.

Entonces, abro el espacio para escucharlos en relación con la posibilidad que ven ustedes de poder conformar una comisión en este sentido.

Nosotros queremos proponer en este caso que sea intersectorial, o sea, que haya miembros tanto del sector privado como público, y que en este nivel la Comisión se ocupe de la formulación de pautas específicas para lo que es el tema de conglomerados, que nos permita precisar de una vez por todas este tema y que además pueda establecer la orientación necesaria para la administración de las depuraciones y las modificaciones que haya que hacer, sobre todo en el modelo 2025. Entonces, en ese sentido, nosotros estaríamos proponiendo que en este nivel solo tenga participación de miembros del Consejo. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Totalmente de acuerdo con la necesidad de trabajar en este tema por las razones que usted propuso, Susan. Es mucho tiempo de que hablamos, pero no como que estamos en un impasse y yo creo que esa es la manera de romperlo de alguna manera haciendo ese trabajo.

Me refiero, escuchando ahora el punto del reglamento, que habla de comisiones permanentes y comisiones no permanentes. Creo que en este caso esta Comisión no debiera ser permanente, porque tiene un objetivo muy específico. Y en el caso anterior del CIRE, nunca lo hemos definido, o sea, es una de las preguntas que nos hemos hecho nosotros en el CIRE a veces, que si esta Comisión es una Comisión permanente o si es una Comisión que tendría un plazo definido para el desarrollo de sus funciones, no es para que lo resolvamos ahora.

Creo que, en este caso, sí queda claro que la Comisión que se establezca sea una Comisión específica, no sé, cómo llamarlo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

ad hoc.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, una comisión ad hoc para trabajar sobre este tema y si es posible dar un plazo de una vez para que remita un primer informe, diría yo, porque no sabemos cuánto va a durar, pero sí un plazo para un primer informe. Estoy de acuerdo con la sugerencia de que Walter sea uno de los miembros del Consejo.

Perdón, no sé, si le entendí bien, doña Susan, de que en este caso sería una comisión solamente por miembros del Consejo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, leyendo el artículo 27 dice que si se considera puede participar otros miembros, pero yo creo que por ahora este nivel e inclusive tomando su sugerencia de que nos brinda un primer informe. De hecho, hay insumos muy importantes que ya doña Lady había solicitado y que ha indicado, Heilyn ya trabajó o está trabajando sobre un informe que también doña Lady había solicitado. Entonces, en este primer nivel, yo creería que lo más conveniente es que sean miembros del Consejo.

Aquí estoy tomando compañeros y compañeras, en términos de la ley, las obligaciones que tenemos como Consejo de editar dónde creemos que debe ir este tema, eso no exige que la Comisión puede hacer consultas a miembros de la administración activa, eso no se dice.

Creo que, en este caso sí sería conveniente que el primer nivel sea de los miembros. Doña Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias. Brevemente, yo quería que tuviéramos mucho cuidado a la hora de definir qué es comisión y qué no porque también después nos vamos a llenar de comisionitis y eso hace que el trabajo sea más complejo y que tengamos hasta un organigrama inmanejable. Efectivamente, hay cosas muy puntuales como esto de conglomerados, que casi que se podría administrar bajo la metodología de proyectos, porque es un proyecto, tiene principio y tiene fin. Entonces, como que hoy y a futuro seamos muy cuidadosos en eso.

Reiterar que a mí me gustaría formar parte de este o el de pares, que es el que sigue por si gustan tomarme en cuenta.

Dra. Susan Francis Salazar:

Por supuesto, muchísimas gracias, doña Marianela, así será. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, una es que la complejidad que nos ha llevado precisamente a discutir este tema desde el punto de vista de la evaluación y de la toma de decisiones es una complejidad que de alguna manera se comparte también con sedes. Entonces, podría ser una comisión que abarcara ambos temas y no solamente el tema de conglomerados.

Lo otro es que no sé hasta dónde estaríamos hoy en capacidad de tomar un acuerdo sobre esto, porque ese mismo artículo dice que cuando se vaya a conformar una comisión, el acuerdo de creación deberá definir su finalidad, integración con la destinación de un coordinador funciones y plazos en el que deberá tener rendido un dictamen o informe. Entonces, no sé, si será necesario plantear eso primero como cuerpo del acuerdo para ya tomar el acuerdo como tal. Lo que no quiere decir que en este momento no podamos discutir la conveniencia y los puntos que deberán ir en este acuerdo y traerlo próximamente para una toma de acuerdo ya definitiva o tomar lo que doña Susan ha explicado aquí de las necesidades de esa comisión como ese cuerpo de acuerdo y tomarlo ahora mismo. Sólo para que lo tengamos en cuenta. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bueno, yo les pediría que de lo que se ha manifestado acá se tome en cuenta toda esa elaboración para tomar el acuerdo y que formalmente se presente después, o sea, que hoy salgamos con la posibilidad del acuerdo, de ser posible. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Tal vez, para simplificar y tomando lo que decía Marianela. En el caso de los conglomerados, yo pienso que como hay bastante adelantado, yo me ofrecería para ayudarle a don Walter y tal vez con Heilyn podamos sacarlo como proyecto, no como comisión, sino ese proyecto, ponernos un plazo, ver cuáles son las necesidades y plantear entonces la solución del proyecto y a un tiempo determinado, para que no sea una comisión ahí que presente informes y todo, sino que darle más agilidad y efectividad. Eso es lo que propondría, si le parece a don Walter también que sería el coordinador del proyecto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Con mucho gusto colaboro, claro que sí. Me parece bien que podamos trabajar tanto conglomerados como multisedes, porque sí es un asunto muy relacionado y que a veces incluso se juntan. Hay casos en donde se dan las 2 cosas a la vez. Con mucho gusto yo colaboro. Lo que sí me gustaría es si es posible, tal vez, que don Álvaro coordine la Comisión y si no es problema o si quieren, yo lo hago con todo el gusto, no hay problema. Dejémoslo así, yo lo coordino y trabajo todo lo que sea necesario, con mucho gusto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, don Walter. Yo creo que podríamos pensar en una comisión que tenga a cargo la formulación del proyecto, o sea, que la Comisión va a trabajar con un enfoque de gestión de proyecto la precisión sobre el tema de conglomerados y multisedes. Y además,

creo, Heilyn me ayuda, que, como instrumento de trabajo, sería una comisión no permanente y tendría un plazo, diríamos que esperaríamos que sea breve, para presentar ese primer informe y sería la forma en la cual podríamos resolver, o sea, que la Comisión trabaje a partir de un enfoque por proyectos.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

¿Me permiten algo más?

Dra. Susan Francis Salazar:

Claro que sí, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Hace unos días le pedí a Marchessi precisamente que me localizara algunos documentos sobre esto, específicamente el que se les da a las universidades donde se define los requisitos para definir un conglomerado y otro, por lo menos yo tengo por ahí en mi cabeza, que yo lo leí en alguna ocasión o lo leímos todos los miembros del Consejo y que lo había elaborado don José Miguel Rodríguez. Me enviaron el de los requisitos que se les envían a las universidades y que el otro no existe. Eso me pareció extraño y que cualquier cosa sí están dispuestos a colaborar respondiendo cualquier pregunta que tengamos. Pero, me parece extraño que sólo exista ese documento y que existía en el 2013 uno y otro posteriormente.

En todo caso, creo que trabajo cualquier información que exista en él SINAES debería estar en nuestra mano, para estudiarlo con mucha calma. Solamente.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo, muchísimas gracias, don Walter. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿No sé, si don Walter se refiere al documento de acreditación total, que había sido una propuesta hecha también por José Miguel y por la DEA, que incluía o englobaba todo el tema de conglomerados también?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No, ese fue el último documento. Antes el Consejo le había solicitado un trabajo a José Miguel y él lo presentó, ese es al que me refiero. Pero, sí fue mucho antes, varios años antes de este último que presentó don José Miguel.

Dra. Susan Francis Salazar:

Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Sí, a nosotros nos llegó la solicitud de la Guía que se les entrega a las universidades, les enviamos la vieja que está por ser transición este año y le enviamos lo que indica en el nuevo modelo con respecto a conglomerados.

Yo le mencionaba en el correo a don Walter que yo consulté con José Miguel y no hay un documento como tal como de ventajas y desventajas. Él ha hecho varias presentaciones en el Consejo conversando de eso, él está en la mayor anuncia de reunirse con la Comisión para comentarlo.

Escuchándolos me parece que lo que quieren es toda la información, inclusive lo que dio origen a este tema de conglomerados, que eso sí podríamos buscarlo y enviárselos con todo gusto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien. Muchísimas gracias, Angélica. Finalizamos con doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Efectivamente, hay un documento que elaboró Juan Manuel Esquivel con otra persona sobre el origen de los conglomerados y me parece que es fundamental recuperar el espíritu con el cual el Consejo visualizó el tema de los conglomerados, porque en la evolución que ha habido, el conglomerado termina evaluando no una carrera completa, sino el pedazo

que comparten en común, quedando el resto de la carrera sin un tipo de evaluación de ninguna naturaleza.

No recuerdo dónde lo tengo entre todo el material que manejo, pero si lo encuentro se los voy a hacer llegar. Fue elaborado por Juan, no sé, si otra o dos personas adicionales. Eso era.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña María Eugenia, y muchísimas gracias por el ofrecimiento de los materiales tanto de parte de Angélica como de su persona. Entonces, pasaríamos de ser posible a establecer la Comisión que tendría un carácter no permanente, faltaría establecer el plazo de lo que don Gerardo llamó el primer informe, estaría conformada por don Walter, quien sería la persona coordinadora y don Álvaro. Su función específica sería precisar y establecer las condiciones para definir conglomerados y el tema de multisedes en los procesos de acreditación.

Sólo nos faltaría el plazo para recibir lo que sería el primer informe. Si ustedes están de acuerdo, por favor, sírvanse en este momento manifestarlo. Muy bien.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Doña Susan, yo pensaría que en el plazo estaríamos un poquito a la espera de la sistematización, le decía a Heilyn de una sistematización de toda la documentación que haya sobre el asunto para entonces analizarlos y poder reunirnos, si a don Walter le parece, para empezar ya con todo el material recopilado.

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Creen ustedes que dos meses es mucho tiempo? ¿Un mes?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Un mes me parece poco.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, un mes es poco.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Dependerá mucho de la cantidad de información que hay que procesar.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pongámosle dos meses.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien.

Los miembros del Consejo analizan la conformación de comisión intersectorial del CNA sobre conglomerados y multisedes.

RESULTANDO:

1. Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) cuenta con la Guía para la Autoevaluación de Carreras por Conglomerado, aprobada en junio de 2013, como instrumento orientador para la atención de procesos de acreditación bajo esta modalidad.
2. Que, en la Guía para el proceso de acreditación para carreras de grado universitario impartidas en la modalidad presencial y no presencial aprobada en setiembre de 2025, cuenta con: Características de la autoevaluación de una carrera en más de una sede universitaria y Características de la metodología de acreditación por conglomerado.
3. Que mediante acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 1947, celebrada el 19 de mayo de 2026, el Consejo Nacional de Acreditación dispuso suspender temporalmente la recepción de nuevas solicitudes de acreditación bajo la modalidad de conglomerado, hasta tanto se realizara un análisis integral y exhaustivo sobre la materia por parte de la Dirección Ejecutiva, la Asesoría Legal y la División de Evaluación y Acreditación.
4. Que el Consejo Nacional de Acreditación, en el marco de la Sesión Ordinaria N.º 1961 celebrada el 7 de julio de 2026, analizó la necesidad de definir criterios institucionales

respecto del tratamiento de los conglomerados y multisedes en los procesos de acreditación.

5. Que el artículo 27 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación dispone que el Consejo podrá conformar comisiones de trabajo, permanentes o temporales, definiendo mediante acuerdo su finalidad, integración, coordinación, funciones y plazo para la presentación del informe o dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación definir las políticas, criterios y orientaciones generales que regulan los procesos de acreditación y velar por la actualización permanente de su marco técnico y normativo.
2. Que el tema de los conglomerados y multisedes reviste importancia estratégica para la aplicación uniforme del Modelo de Acreditación, por cuanto requiere criterios claros que permitan fortalecer la seguridad jurídica, la consistencia técnica y la toma de decisiones del Consejo.
3. Que resulta oportuno que el análisis incorpore la valoración de las implicaciones que el tratamiento de los conglomerados puede tener respecto de las instituciones con múltiples sedes y de los procesos de regionalización de la calidad, procurando criterios objetivos que orienten la gestión institucional.
4. Que el Consejo consideró conveniente conformar una comisión de trabajo de carácter temporal, integrada por miembros del propio órgano colegiado, con representación intersectorial, a efecto de elaborar una propuesta que sirva de base para la toma de decisiones institucionales.
5. Que, en virtud de la suspensión temporal acordada por el Consejo Nacional de Acreditación para la recepción de nuevas solicitudes de conglomerado y considerando la necesidad de contar con criterios técnicos, normativos y conceptuales actualizados, resulta pertinente conformar una comisión de trabajo que formule una propuesta integral para conocimiento y decisión del Consejo.

SE ACUERDA:

1. Conformar la Comisión Intersectorial del CNA sobre Conglomerados y Multisedes, con carácter temporal, cuyo propósito será elaborar una propuesta técnica que establezca criterios y orientaciones para el tratamiento de los conglomerados y las multisedes en el marco de los procesos de acreditación del SINAES.
2. Designar como integrantes de la Comisión a las siguientes personas miembros del Consejo Nacional de Acreditación:
 - Ing. Walter Bolaños Quesada, quien fungirá como persona coordinadora.
 - Dr. Álvaro Mora Espinoza.
3. Encomendar a la Comisión el análisis de los aspectos conceptuales, técnicos y normativos relacionados con los conglomerados y multisedes, considerando, entre otros elementos:
 - la delimitación conceptual de la figura de conglomerado;
 - su diferenciación respecto de instituciones con múltiples sedes;
 - las implicaciones para la regionalización de la calidad;
 - la valoración de los ajustes que, de ser procedentes, deban proponerse al Modelo de Acreditación y demás instrumentos técnicos aplicables.
4. Autorizar a la Comisión para solicitar el criterio técnico de las dependencias institucionales, asesores o especialistas que estime pertinentes para el cumplimiento de su finalidad.
5. Instruir a la Comisión para que presente al Consejo Nacional de Acreditación un primer informe de avance en el plazo de 60 días hábiles.

Votación unánime.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, si les parece, dejaría la Comisión de Evaluadores Externos para la siguiente sesión y para la siguiente sesión yo traería el cuerpo ya de la propuesta en un acuerdo para que ustedes puedan leerlo previo a la designación.

Por lo tanto, finalizaríamos la reunión en este momento, si ustedes están de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De acuerdo.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo